



Universidad
Nacional
de Quilmes

Guía de Buenas Prácticas
para la Atención de
Personas con Discapacidad
en la Universidad

Secretaría de Extensión Universitaria
Secretaría Académica

Compiladores:

Biblioteca Laura Manzo. Biblioteca Accesible (Bib. Karina Meana)

División de Salud y Discapacidad (Psic. Yamila Arias - Mg. Gabriela Capel)

Subsecretaría de Educación Virtual y Bimodalidad (Lic. Miriam Medina - Mg. Griselda Leguizamón
- Lic. Bruno De Angelis)

Proyecto de Turismo Accesible (Lic. Agueda Fernández - Lic. Mariano Calcagno)

Observatorio de Discapacidad (Mg. Gabriela Toledo- Mg. Silvia Zorz)

“Todos somos muy ignorantes. Lo que ocurre es que no todos ignoramos las mismas cosas.”

“Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo.”

“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad.”

Albert Einstein

Índice

Introducción	7
Ley Nacional de Educación Superior N° 25.573	8
Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad	8
Ley de Educación Inclusiva.....	10
Sobre ajustes y apoyos razonables.....	11
Sugerencias en el trato.....	12
Materiales educativos digitales accesibles.....	13
Guía de actuación y buenas prácticas para estudiantes con discapacidad	13
Clasificación según la CIF.....	15
Personas sordas o con discapacidad auditiva.....	15
Personas con discapacidad visual	16
Personas con discapacidad motriz	18
Personas con discapacidad mental	19
Personas con discapacidad intelectual.....	20
Personas con discapacidad visceral.....	21
Estrategias de apoyo académico	21
Para personas con discapacidad auditiva	21
Para personas con discapacidad visual.....	23
Para personas con discapacidad motriz.....	25
Para personas con discapacidad mental.....	27
Para personas con discapacidad intelectual.....	28
Para personas con discapacidad visceral.....	29
Materiales educativos digitales accesibles.....	30
Textos.....	31
Tablas.....	33
Contenidos no textuales	34
Contenidos multimedia	34
Presentaciones con diapositivas.....	35
Exposiciones para personas con discapacidad auditiva	35
Bibliografía accesible.....	35
Estrategias de tecnología (TICs) y productos de apoyo (PA).....	37
Accesibilidad virtual y bimodalidad de la Universidad Nacional de Quilmes.....	40
Producción de materiales didácticos de entornos virtuales y bimodales	42
Accesibilidad web	44
Conclusiones	50
Bibliografía.....	50

Introducción

El siguiente escrito se lleva a cabo con la finalidad de garantizar la accesibilidad, brindar estrategias, herramientas y adecuaciones, para todos los estudiantes con discapacidad que lo requieran durante su recorrido académico. Asimismo, toda la comunidad universitaria tendrá acceso a las recomendaciones aquí sugeridas al momento de contactar con una persona con discapacidad.

En consonancia con las políticas educativas, la Universidad Nacional de Quilmes ha desarrollado múltiples actividades tendientes a la equiparación de oportunidades para la integración de las personas con discapacidad y es miembro de la **Red Interuniversitaria de Discapacidad** del Ministerio de Educación de la Nación, perteneciente al **CIN, Consejo Interuniversitario Nacional**. Por otro lado, se crea en el año 2009 la **Comisión de Discapacidad** de la UNQ, que se ha constituido en parte activa de la Red antes mencionada, la cual trabaja de manera articulada con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Esta Comisión surge en la UNQ como un área de estudio y de permanente atención de las personas con discapacidad, con el claro propósito de favorecer su inclusión plena dentro del ámbito universitario, procurando optimizar su accesibilidad física, comunicacional, cultural y pedagógica en todas sus áreas. Con esta experiencia, en el año 2014, la Universidad planteó la necesidad de brindar un servicio más amplio a la comunidad universitaria, garantizando la inclusión y resolviendo crear la **División de Salud y Discapacidad**. Esto implicó la decisión política de formalizar un espacio que, si bien ya se encontraba desarrollando acciones múltiples en torno a una problemática de notable transcendencia y actualidad, a partir de su institucionalización logró un profundo impacto tanto al interior de la Universidad, como también para la comunidad.

A partir de la creación de la División, la representación ante la INTER está a cargo de la Secretaria de Extensión Universitaria, a la cual pertenece. De esta manera, junto a los diferentes claustros y el trabajo articulado con otras áreas como la **Biblioteca Accesible, Turismo Accesible, la Dirección de Materiales Didácticos de la SEV, Tutorías Virtual y Evaluación** se llevó a cabo un trabajo de búsqueda de inclusión de todos y todas.

Mg. Capel Gabriela

Jefa de División de Salud y Discapacidad

Secretaria de Extensión Universitaria

Ley Nacional de Educación Superior N° 25.573

La Ley N° 26.206 de Educación Nacional Argentina y la Ley 24.521 de Educación Superior y su modificatoria, Ley N° 25.573 referida específicamente a la Educación Superior de las personas con discapacidad, establecen que *“el Estado deberá garantizar la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad”*. (2006)

En su *“artículo 11º, inciso n) la Ley de Educación Superior hace hincapié en brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos”*.

Asimismo, su modificatoria en varios artículos indica que:

“los estudiantes de las instituciones estatales de educación superior tienen derecho a ingresar al sistema sin discriminaciones de ninguna naturaleza, a obtener becas, créditos y otras formas de apoyo económico y social que garanticen la igualdad de oportunidades y posibilidades, particularmente para el acceso y permanencia en los estudios de grado y en especial las personas con discapacidad tendrán derecho, durante las evaluaciones, a contar con los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes; formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad; y formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad”(La Ley N° 26.206 de Educación Nacional Argentina, 2006)

Todas estas leyes deben ir acompañadas por políticas activas tendientes a posibilitar tanto el ingreso, la permanencia y la finalización de los estudios, teniendo en cuenta los tránsitos flexibles requeridos, como la calidad de la educación a los estudiantes con discapacidad. Se requiere también el cumplimiento de las leyes vigentes en materia de trabajo para el propio personal de las Universidades.

Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y

quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007. Se trata del primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI y la primera convención de derechos humanos que se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración. Señala un “cambio paradigmático” de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad. La Argentina adhiere a esta convención y encuadra a la misma reconociéndola como constitucional.

La Convención se concibió como un instrumento de derechos humanos, en ella se adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad y se reafirma que todas ellas deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Se aclara y precisa los tipos de adaptaciones que se deben brindar, para que puedan ejercer en forma efectiva sus derechos.

La Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad (PCD) reconoce *“la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”* (Ley Nacional de Educación Superior N° 25.573. Modificación de la Ley N° 24.521). Argentina adhirió tanto a la Convención como al Protocolo Facultativo por Ley 26.378 en el año 2008 y reconoció el rango Constitucional de los derechos de las personas con discapacidad.

Este documento da la perspectiva de los Derechos Humanos, entonces la discapacidad se comprende a partir de la consideración de que son las barreras sociales y culturales las que provocan las restricciones en la participación plena de las personas en el ejercicio de la ciudadanía. Este enfoque de la discapacidad es conocido como modelo social, superador de los dos abordajes previos: el de la prescindencia, por el que las PCD eran consideradas de marginación y aislamiento, entre otros; y el modelo rehabilitador, a partir del cual las PCD son rehabilitadas, es decir “normalizadas”, mediante el trabajo de numerosos profesionales, principalmente del área de la salud.

“la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, 2006)

Dejando en claro de esta manera que todas las personas con discapacidad deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, en todas sus categorías, debiéndose introducir adaptaciones en las esferas que resulten necesarias.

Como se manifiesta en el Artículo 9 -Accesibilidad- el cual dispone que:

“los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las

tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”. El concepto es ampliado en varios de sus incisos.

Educación inclusiva

Según lo expone la Ley de Educación Nacional en su capítulo 2, donde se habla de los fines y objetivos de la política educativa nacional, en su artículo 11 menciona “Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad”. (Ley N° 26206 año 2006) Esto hace referencia a considerar una educación para todos, acercando a aquellas personas que por distintas razones encuentran obstáculos que interfieren en el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo de la vida académica.

Según lo mencionado en una Publicación de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación la Nación, Cultura, Ciencia y Tecnología se expresa que “En los últimos años la educación inclusiva como concepto se instaló como eje central en los sistemas educativos...en lo que al acceso al derecho de la educación respecta, todos los estudiantes como sujetos de derecho, deben tener garantizado el acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad...”(Fundamentos y prácticas para la inclusión, año 2019, pag.13)

De esta manera entendemos a la educación inclusiva como aquel modelo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los sujetos, cualquiera fuera la edad, con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social. Trabajar por una educación inclusiva implica hacerlo por todos y cada uno con base en la equidad, buscando que no se reproduzcan desigualdades, de modo que se hace foco en aquellos alumnos con mayor riesgo de exclusión.

La búsqueda de la elaboración de un Diseño Universal y su utilización en lo cotidiano prestan una base sólida para acompañar este proceso. Pero es fundamental tener en cuenta otras cuestiones como: a la comunidad, a cada familia y a cada alumno que transitan su experiencia educativa de manera única e irrepetible.

Finalmente, si bien la nomenclatura está tomada de aquella utilizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para manejar un vocabulario común que permita facilitar el entendimiento, se considera que la diversidad excede estas nomenclaturas y que muchas veces va a ser necesario, tener en cuenta otras cuestiones, ya que entendemos que los entornos inclusivos se construyen partiendo de la reflexión y la modificación sobre la propia acción, y esto muchas veces resulta complejo.

El objetivo de esta nueva guía no deja de ser como en la anterior, proporcionar herramientas, estrategias, pautas, consideraciones, tanto en apoyos como en ajustes razonables, para las personas con estas características. Por esto se hace necesario aclarar los términos de ajuste razonable, así como el de apoyos que prevalece desde el año 2006, a partir de la Convención de las Personas con Discapacidad.

Sobre ajustes y apoyos razonables

Como se mencionó antes en nuestro País, la Ley Nacional de Educación Superior en su artículo 24, hace mención sobre la necesidad de **brindar los ajustes razonables** en función de las necesidades individuales de cada sujeto. Definiendo a esto como el permitirnos pensar, ajustar, convenir, acordar, etc., la metodología educativa en el aula en relación a los requerimientos de los estudiantes con discapacidad. De esta manera se puede pensar en la elaboración de planes didácticos diferentes. Por lo tanto, es ajustar la forma en que se intenta enseñar un tema y generar un aprendizaje.

Este tipo de ajuste podría ser por ejemplo la aplicación de recursos didácticos que sirvan para aquellos alumnos que no se encuentran en igualdad de condiciones, por lo que se necesita de la buena disposición y preparación profesional de los docentes y otros actores que intervengan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las Adaptaciones Curriculares Individualizadas son nombradas como ACI. Son todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un estudiante con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales (NEE). Este concepto nos lleva, por otra parte, a considerar que todos los estudiantes tienen sus propias necesidades educativas (sean especiales o no). De esta manera, se encontrarían dentro de un continuo en el que irían apareciendo grados de especificidad cada vez mayores en las necesidades. Esta concepción educativa está basada en los principios de normalización, individualización e integración.

Continuando con el mismo artículo de la Ley mencionada anteriormente, se define como **apoyos**, a aquellos que responden a las necesidades de las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, y que facilitan su formación y educación de manera efectiva. Ejemplos (intérpretes, material en braille, etc.). Estas medidas de apoyo personalizadas en su entorno deben fomentar al máximo el desarrollo académico y social, en pos de la plena inclusión.

Con apoyos se refiere a sostener o favorecer a través de los mismos a los sujetos que lo requieran a los fines de que se puedan concretar acciones. En este caso será el requerimiento necesario para llevar adelante un proceso de educación y aprendizaje determinados. Cada uno dependerá del tipo de discapacidad de la persona y de sus características individuales.

Teniendo en cuenta lo antes descrito y haciendo referencia al proyecto de COPIDIS (Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad) y Grupo art. 24 por la educación del año 2017, es posible entender que un apoyo no es la adecuación de un alumno a la currícula, sino que es responsabilidad de la institución, quien debe producir tantas modificaciones como el alumno requiera para transcurrir el proceso educativo de manera inclusiva con una plena participación y aprendizaje.

Algunos principios a tener en cuenta sobre ajustes y apoyos razonables

Es importante que comencemos esta guía teniendo en cuenta principios fundamentales al momento de tener que nombrar a una persona con discapacidad.

Si bien ellas presentan algún tipo de limitación y/o deficiencia, esto es considerado solo como **una condición y no como una enfermedad**.

Es necesario desterrar ciertas palabras como: discapacitados (porque se hace énfasis en la cualidad y no en la persona), capacidades especiales (ya que no tienen poderes especiales) y necesidades especiales (porque todos tenemos necesidades diferentes).

Si tenemos en cuenta en primer lugar a la persona, la manera adecuada de dirigirnos a ellos es **“personas con discapacidad”**.

Comprender que estamos inmersos en una sociedad con diversidad nos permitirá considerar y respetar las necesidades de la persona, como seres únicos y singulares.

Como se mencionó antes en nuestro País, la Ley Nacional de Educación Superior en su artículo 24, hace mención sobre la necesidad de **brindar los ajustes razonables** en función de las necesidades individuales de cada sujeto. Definiendo a esto como el permitirnos pensar, ajustar, convenir, acordar, etc., la metodología educativa en el aula en relación a los requerimientos de los estudiantes con discapacidad. Pensando en la planificación de planes didácticos diferentes así como ir generando las mejores oportunidades de aprendizaje para cada persona

Sugerencias en el trato

Muchas veces solemos tratar a las personas con discapacidad de diferentes maneras o con sobreprotección. Y la realidad es que las personas deben ser tratadas con naturalidad, y en relación a la edad de las mismas. Nunca tomar decisiones por ellas, por lo que se sugiere **consultarles siempre**. Sobre todo, al momento de querer ofrecerles ayuda ya que ninguna es igual a la otra, y ellas conocen mejor que nadie de qué manera poder ayudarlos.

Algunas personas piensan que hay palabras que no deben decirse, o son tabú, pero lo importante es que podemos hablar con naturalidad con una persona con discapacidad sin ofenderla. Ciertas

palabras son inadecuadas como “minusválido”, “incapacitado”, “inferior”, o aquellas que resaltan una cualidad o limitación por encima de su característica de ser *persona*.

La intención de este material es que los lectores puedan utilizarlo en distintos contextos y situaciones áulicas. Su contenido se presta tanto para ser consultado ocasionalmente, como para profundizar. Si bien esta publicación y las siguientes, como las demás Guías generadas desde la División de Salud y Discapacidad de la UNQ, se pueden leer en forma individual, se alienta a que se lean de manera grupal y colaborativa, para llegar a toda la Comunidad Universitaria.

Guía de actuación y buenas prácticas para estudiantes con discapacidad

En el capítulo del libro Turismo Accesible titulado “Atención al cliente con capacidades restringidas de la Universidad Nacional de Quilmes”, Águeda Fernández, expone que, “todos sabemos lo importante que es la Primera Impresión. El primer contacto que establecemos con el público tiene que ser sólido. La información y la atención a las personas con discapacidad resultan instrumentos decisivos para la creación de la imagen de una institución. En este sentido, para atender a las personas con discapacidad debemos contar por un lado con el compromiso de todos y por otro capacitar al personal para ampliar el ejercicio de su profesión y brindar un servicio de calidad a los estudiantes”. (Fernández, 2014)

Este trabajo ofrece algunas sugerencias básicas a seguir en relación con la atención y buen trato hacia los estudiantes.

El objetivo del buen trato a los estudiantes siempre será el mismo: Hacer que se sientan cómodos, considerando la:

- **Diversidad:** Hay que considerar y respetar las situaciones y las necesidades personales de los estudiantes.
- **Autonomía:** Cada estudiante debe ser autónomo en el uso de las instalaciones y de los espacios, y no depender de terceras personas.
- **Dignidad:** Las soluciones de accesibilidad y buen trato deben garantizar el respeto a las personas con discapacidad o restricciones.
- **Seguridad:** Cualquier solución debe velar por la integridad de quienes las utilizan.
- **Compatibilidad:** Debe permitir la integración de todos los estudiantes, no tender a la creación de guetos de personas con discapacidad.

Existen pautas generales que debemos de tener en cuenta y que pasamos a enumerar:

- Pensar antes de hablar

Siempre dirigirse directamente a la persona con alguna restricción, no a su acompañante, ni a su ayudante o intérprete de lenguaje de señas. A menos que ella no pueda comunicarse de ningún modo. Se debe procurar mantener contactos sociales ordinarios, los que se mantienen con todas las personas. La máxima aspiración es ser tratadas como iguales a los demás, sin marcar diferencias. Obviamente, siempre habrán de tenerse en cuenta sus limitaciones, procurando facilitar tales contactos.

- Preguntar antes de ayudar

No dar por hecho que una persona necesita ayuda sólo porque tenga una discapacidad. Si el entorno es accesible, las personas con discapacidad se suelen manejar sin dificultad. Ofrecer ayuda sólo si la persona parece necesitarla. Y si acepta la ayuda, preguntar cómo ayudar antes de actuar. Si desea ayudar en la vía pública, en el lugar de trabajo, en el barrio, etc., espere a que esta le pida ayuda de alguna forma. El ofrecimiento sin saber si lo necesita es hacer diferencia. Cuando ayude a una persona con discapacidad no haga más de lo que ella le pida. Limítese a cumplir las instrucciones que ella le da. Ayude discretamente, sin llamar la atención de las personas del entorno, con naturalidad, sin precipitaciones ni revuelo. No se debe presumir de ayudar, ni adoptar un aire "sobrepotector".

- Ser cauto con el contacto físico

Algunas personas con discapacidad dependen de sus brazos para mantener el equilibrio. Tomarlas del brazo –incluso si la intención es ayudar– podría hacerles perder el equilibrio. Evitar dar palmadas a las personas en la cabeza o tocar su silla de ruedas, escúter, o bastón ya que éstas consideran que los elementos son parte de su espacio personal.

- No dar nada por sentado

Las personas con discapacidad saben mejor que nadie lo que pueden o no hacer. No decidir por ellas acerca de su participación en cualquier actividad.

- Responder con gentileza a las solicitudes

Cuando las personas con discapacidad piden un lugar o una adaptación en el establecimiento, no se están quejando. Demuestran que se sienten lo suficientemente cómodas como para pedir lo que necesitan. Y si se les responde de manera positiva, es probable que comenten a sus amigos el buen servicio que recibieron. Sea paciente con el tiempo que le lleve hablar o actuar. Deje que ella maneje ese tiempo y le facilitará la comunicación.

- Brindar información veraz

La información correcta y veraz es fundamental. Se debe conocer el nivel de accesibilidad del establecimiento para poder ofrecer datos ajustados a la realidad. Además, debe aprender y saber describir el establecimiento para transmitirlo con precisión y claridad. Cuando indique un lugar a una persona con discapacidad, adviértale sobre los obstáculos y distancias que puede encontrar.

- Ser natural en los contactos personales

Lo que ellos desean es que se los trate como a iguales. Procurar, sobre todo:

- no sentirse desconcertado al hablar con ellos.
- en ningún caso pronuncie frases compasivas sobre su estado (es muy común usar "pobrecito/a").
- no aconseje a menos que se lo pidan. En general, saben muy bien lo que necesitan y desean y de una u otra forma, pueden manifestarlo.
- no se dirija al acompañante, a menos que él/la no pueda seguir la conversación. La marginación, aún ocasional, hiere profundamente.

Estas son algunas de las indicaciones para que su comunicación con personas con discapacidad sea fluída. Recordar su condición de **persona** por encima de su situación, respetando su dignidad. Ahora bien, la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad aprobada en 2006 en su artículo primero expone que "las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (ONU, 2007). A continuación, se detallan pautas de atención que aconseja el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad -CERMI- y PREDIF (2009) para el grupo de personas con discapacidad.

Clasificación basada en la CIF

Personas sordas o con discapacidad auditiva

Son aquellas personas que presenta un déficit total o parcial en la percepción auditiva, la misma se evalúa por el grado de pérdida de la audición en cada oído. La persona con déficit parcial se la denomina *hipoacúsica*, ya que presenta algún resto auditivo y/o utiliza audífonos. Algunos de ellos también cuentan con la posibilidad de operarse y colocarse un implante coclear que les permite en algunos casos, obtener audición.

Por otro lado, aquellos que presentan déficit total o profundo son denominados **sordos**. Dentro de este último grupo algunos se encuentran oralizados y otros pueden llegar a leer los labios. Asimismo, algunos utilizan la lengua de señas Argentina, por lo que utilizan app para comunicarse o intérpretes de señas para su escolarización. Estas son reconocidas como apoyo o ajustes razonables.

Sugerencias en el trato y para tener en cuenta sobre sus características

- Preguntar de qué manera se comunica (escrito, oral o lengua de señas)
- No hablarle nunca sin que lo estén mirando.
- Situarse en un lugar donde lo puedan ver con claridad: hablarles de cerca, de frente, a su altura y con el rostro suficientemente iluminado.
- Evite elevar el tono, recuerde que el sonido suele distorsionarse y dificulta la comprensión del mensaje.
- Hablarles con naturalidad, ni muy rápido ni muy despacio. Vocalice bien sin exagerar ni gritar. Puede ayudar con gestos naturales y/o del uso de escritura si es necesario.
- Si no lo entienden, repita el mensaje o constrúyalo de otra forma más sencilla, pero correcta y con palabras de significado similar.
- No hablar de modo rudimentario o en argot. No se comunique con palabras sueltas. Muchas veces las personas sordas no tienen buena dicción, tómese su tiempo para entenderlo, y responder a sus consultas.
- Cuando le hablan no trate de aparentar que ha entendido si no es así. Si es necesario pídale que le repitan. Tenga en cuenta que el ritmo y la pronunciación no son los acostumbrados. Muchos de ellos eligen utilizar la tecnología o el papel.
- Si, además, son personas sordas usuarias de la Lengua de Señas, utilícela directamente, o bien cuente con la presencia de un profesional de la interpretación.
- Si la persona con discapacidad lleva un perro de asistencia o guía, debe dejarlo acceder a los mismos lugares que dicha persona.

Personas con discapacidad visual

Las diferencias individuales, aptitudes personales, nivel de autonomía, etcétera, hacen que cada persona tenga niveles diferentes de funcionamiento. Recordar que el bastón blanco identifica al usuario no vidente, o ciego. Por otro lado, el bastón amarillo es más específico, ya que en algunos países se emplea como sustituto del bastón blanco. En América Latina, hay algunos países que utilizan el bastón amarillo en lugar del bastón verde que identifica a las personas con baja visión. Mientras que el bastón verde es utilizado por los usuarios con disminución visual. Su aparición es la

más reciente. El origen de este de color verde está en Argentina, donde se usa por ley desde 2002, y se reserva como elemento de orientación y movilidad para personas con baja visión. La función de este color es identificar a las personas con baja visión, cuyas necesidades y circunstancias no son las mismas que las personas con ceguera total.

Finalmente, el bastón rojo y blanco es reconocido por la Federación Mundial de Sordociegos que estableció este bastón como el símbolo que identifica a dichas personas. No se han establecido normas estrictas sobre cómo deben ser estos bastones, aunque en España normalmente el tramo final, el más cercano al suelo, es blanco y luego se van alternando los colores rojo y blanco.

Sugerencias en el trato y para tener en cuenta sobre sus características

Conocer estas identificaciones nos va permitir poder acercarnos y brindarles a las personas la más adecuada atención o ayuda en caso de solicitarlo.

- Preguntar antes de ofrecer ayuda, evitando la imposición de la misma y la sobreprotección.
- Al principio puede ser aconsejable acompañar y mostrar el espacio en el que se va a desenvolver. Describiendo el mismo para dar orientación espacial al sujeto.
- Al acompañar a una persona con discapacidad visual debe ofrecer el brazo y caminar un paso delante de ella. Nunca tome el bastón sin su autorización, tenga en cuenta que este es su medio de información del entorno y la proyección de su cuerpo.
- Identificarse y asegurarse de que sabe que el interlocutor se dirige a ella. Hablándole antes de tocarlo o al acercarse, de manera de evitar que la persona se asuste.
- No ausentarse sin avisar.
- Ser precisos y específicos en el mensaje y no sustituir el lenguaje oral por gestos. Evite hablar con varias personas al mismo tiempo, céntrese en resolver la consulta.
- Mantener un entorno ordenado, evitando puertas entreabiertas, objetos fuera de su lugar, etcétera.
- Pequeñas modificaciones ambientales pueden favorecer la autonomía: buena iluminación, contraste, algún sonido indicador, etcétera. Sobre todo, es sujetos de baja visión.
- No todas las personas con discapacidad visual acceden de la misma forma a la información. Según su resto visual, sus habilidades precisarán Braille, textos impresos en tinta, herramientas informáticas, macrotipo, audios, etc., y cada uno adaptado a sus necesidades.
- Si lleva un perro guía, debe dejarlo acceder a los mismos lugares que la persona.
- Ante una escalera, indíquele si sube o si baja y ubique la mano en la baranda de la persona con discapacidad visual. Igual que al subir al colectivo.
- Para indicar un asiento colóquele la mano en el respaldo del mismo y describa al sujeto donde está la silla y la mesa.

- Si durante la realización de un trámite se requiere la firma coloque el dedo índice en el lugar preciso e indique la dirección del renglón. (ejemplo: izquierda a derecha)

Información a tener en cuenta de lugares sugeridos:

FAICA (Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes) y/o Biblioteca Argentina para Ciegos, TIFLOLIBROS, copy braille (primer centro de copia para ciegos <http://www.copybraille.com.ar/>), CADIVA (Centro de Atención a la persona con discapacidad visual adulta) Berazategui.

Personas con discapacidad motriz

Son aquellas personas que presentan una condición de disminución en la movilidad total o parcial de uno o más miembros del cuerpo. Las mayores dificultades de los sujetos es encontrarse con espacios que presentan barreras arquitectónicas, lo que dificulte su tránsito, ingreso o salida de los mismos.

Algunas presentan paraplejia, cuadriplejia, hemiplejia, pc, etc.

Suelen presentar dificultades en la fuerza muscular, en la motricidad fina o gruesa, la marcha, sostenerse de pie, entre otras. Algunos requieren de adecuación y eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación de mesas o sillas, o del espacio físico. Tener acceso por ascensor y/o un móvil o transporte adaptado para poder trasladar su silla de ruedas, andador o PA que requiera para su traslado.

Sugerencias en el trato y para tener en cuenta sobre sus características

- Ofrece tu ayuda para alcanzar o levantar objetos, abrir puertas o ventanas, usar máquinas expendedoras y otro tipo de equipos.
- En compañía de alguien que camina despacio y/o utiliza muletas, ajustemos nuestro paso al suyo.
- Si desconocemos el manejo de alguna ayuda técnica (silla de ruedas, andador, teclados especiales, etcétera), preguntar al usuario cómo ayudarlo.
- Si conversa con una persona durante un paseo procure no situarse detrás de la silla sino a un costado de la misma, dentro de su campo visual.
- Esté atento a las capacidades del usuario. Algunas personas pueden caminar con algún elemento de ayuda, pero utilizan la silla para desplazarse más rápido y no realizar grandes esfuerzos.
- Procure que las personas que usan muletas o sillas de ruedas las puedan dejar siempre al alcance de la mano. Lo más adecuado sería que pudieran permanecer en la propia silla de ruedas, y no cambiarlos a otro asiento. Pero cuando el usuario de la silla la deje por cualquier circunstancia, no la aleje de su alcance.

- Si el saludo a una persona con discapacidad mediante un apretón de manos no es posible o resulta muy delicado realice cualquier otro gesto que denote un acercamiento según el grado de cercanía que corresponda, desde una breve palmadita en el brazo hasta un abrazo. Si la persona tiene amputado el brazo derecho no dude en saludarle estrechando su brazo izquierdo por lo que usted también deberá hacerlo con esta mano.
- No se apoye en la silla de ruedas de una persona que la está utilizando, es parte de su espacio corporal.
- Si la persona lleva un perro de asistencia, debe dejarlo acceder a los mismos lugares que la persona.

Personas con discapacidad mental

Los trastornos mentales o psicosociales son una condición de vida temporal o permanente, que aparece generalmente durante la adolescencia o en los primeros años de la adultez. Las más habituales: **trastorno bipolar, fobia social, ansiedad, esquizofrenia, psicosis y depresión.** Afecta directamente las funciones mentales y de interrelación de la persona. Limita a veces su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, la medicación afecta en muchos casos el tiempo de la atención, las emociones, etc.

En muchos casos estos últimos, dependiendo de varios factores funcionales, acreditan o no para el CUD, ya que no son considerados enfermedades sino una condición. Razón por lo cual esta guía se articula con la nueva llevada a cabo sobre problemáticas de salud.

Sugerencias en el trato y para tener en cuenta sobre sus características

- Tratar a una persona con enfermedad y/o condición mental de forma similar al resto de las personas, de forma natural, con respeto y discreción.
- No subestimar su capacidad para realizar algunas acciones o actividades.
- Mantener una comunicación clara, sin ambigüedades, y evitando confusiones.
- Mostrarnos francos en la relación para evitar suspicacias, situaciones de tensión o rivalidad.
- Cuando se dé una situación de nerviosismo o desconcierto, comenzar tranquilizándonos nosotros mismos.
- Respetar sus silencios.
- Escuchar a las personas y no juzgarlas, estando a su lado aun cuando no se les comprenda o no se esté de acuerdo con ellas y aceptando las diferencias.
- Obtener información sobre los requerimientos del sujeto. Si comprendemos lo que le pasa lo podremos ayudar más y mejor.

- Fomentar la integración de las personas con discapacidad mental en actividades normalizadas mejorará su autoestima y el concepto social que el resto de la sociedad tiene de ellas.

Personas con discapacidad intelectual

Es un estado de la persona y no es una enfermedad, sino un estado que acompaña a la persona a lo largo de toda su vida. Y en algunos casos requiere de apoyos. Algunos de los más conocidos son: Síndrome de Down, retraso mental, algunos presentan alteraciones en el aprendizaje (DEA), Dislexia, Digráfica, Apraxia, Discalculia, que son de “bases neurobiológicas que afectan los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo matemático...” (Ley Nacional para Personas con Dificultades de Aprendizaje 27.306) y/o problemática de atención, de relaciones y/ o participación como Autismo, Asperger, ADT y/o epilepsia refractaria. En algunos casos, estos no requieren de CUD.

Sugerencias en el trato y para tener en cuenta sobre sus características

- Trátemosle de acuerdo a su edad, pero adaptándonos a su capacidad.
- Seamos naturales y llanos en nuestra manera de hablar a una persona con dificultades de comprensión por su limitación intelectual. Expresarse usando un vocabulario sencillo, asegurándose de que nos ha comprendido.
- En una conversación pueden responder lentamente, por lo que hay que darles tiempo para hacerlo. Sea paciente, flexible y muestre siempre apoyo.
- Algunos utilizan otros medios alternativos de comunicación como pictogramas.
- Si hay que explicarle algo, dirigirse con instrucciones claras y concisas, acompañadas, si podemos, de modelos de acción y corporales (ejemplos, demostraciones, guiar con la mano, etcétera).
- Procurar estar atento a sus respuestas, para poder adaptar la comunicación si fuera necesario. En muchos casos las palabras abstractas pueden ser mejor comprendidas a través de imágenes, así como para mejorar la comunicación.
- Ayudar solo en lo necesario, dejando que se desenvuelva independientemente en el resto de las actividades.
- Recuerde anticipar o recordarles usualmente las actividades, siempre facilita que estas sean anticipadas para el mejor desenvolvimiento del estudiante.
- Facilitar a los alumnos la posibilidad de utilizar instrumentos de apoyo que le resulten útiles y prácticos: grabador, PC, traductor de textos, calculadoras, tablas.

- Ampliación del tiempo de tarea y examen en un 25 %, ya que es lo que generalmente se demoran.
- Consignas cortas, claras y no todas a la vez.
- Lectura en voz alta por el docente o pares, de las consignas a trabajar. Asegurarse de la comprensión de la misma.
- Dar prioridad a la oralidad, donde las personas se sienten más cómodas y con menos posibilidades de error.

Personas con Discapacidad Visceral

Se refiere aquellos sujetos que presentan alguna deficiencia en la función de órganos internos, por ejemplo, las personas cardíacas o diabéticas, se encuentran impedidas de desarrollar su vida con total plenitud. No obstante de contar en su mayoría con su total capacidad intelectual, sensorial o motora, su problema dificulta el desarrollo de su vida en plenitud. Algunos sujetos que presentan discapacidad visceral se encuentran en la espera de donación de un órgano, o ya trasplantados, en diálisis, o con fibrosis quística de páncreas, insuficiencia renal crónica terminal, etc. No todos tramitan en sus inicios el CUD, sino que permanecen en tratamientos crónicos, por lo cual también algunas de estas problemáticas de salud se encuentran también en la guía de salud que se articula con esta.

Sugerencias en el trato y para tener en cuenta sobre sus características

- Ofrecer a la persona ayuda y preguntar los cuidados que requiere la misma, si se encuentra en tratamiento.
- En algunos casos pueden requerir de apoyos como contar con un acompañante.
- Tener en cuenta los casos que requiera de cuidado y de evitar esfuerzos físicos o que no puedan sostener largas estadías sentadas.
- Consultar si cuenta con algún teléfono o contacto de un familiar en caso de emergencia.
- Informarse si la persona toma alguna medicación y/o es alérgica, en caso de emergencia.

Estrategias de Apoyo Académico

Para personas con discapacidad auditiva

Es importante destacar que dentro de la población sorda existen personas con características diferentes, algunos que usan audífonos o implantes cocleares, otros que leen los labios, otros que

necesitan de un intérprete de Lengua de Señas y otros que se encuentran alfabetizados. Estas características son sumamente importantes ya que de estas dependerán las adaptaciones técnicas y humanas para la comunicación con dichas personas durante su recorrido académico. La Lengua de Señas Argentina (LSA) es el lenguaje que utilizan las personas con discapacidad auditiva, pero no es universal, sino que varía según el país.

Qué debe tener en cuenta el docente al momento de dar la clase

- Es recomendable durante la clase hablar de frente para facilitar el contacto visual de la persona sorda, ya que facilitará la lectura de labios.
- Es importante evitar desplazamientos dentro del aula, ya que dificultan que el estudiante pueda visualizar sus gestos o labios. O al alejarse pierda el sonido de lo hablado.
- Es recomendable que las personas que utilizan audífonos se sienten en primeras filas y lejos de ventanas o puertas para no entorpecer la escucha con ruidos provenientes del exterior. En este sentido se recomiendan el uso del aro magnético - es un amplificador adaptado especialmente para entregar su señal de salida (amplificada) a un cable que se instala rodeando el perímetro de la sala de un teatro, cine, aula, etc. Como resultado, se producirá en la superficie de la sala un campo magnético que copiará exactamente a la señal audible. El uso de este tipo de amplificador permite una transmisión directa del sonido al audífono, sin los efectos adversos de la distancia, la reverberación o el ruido de fondo-.
- En caso de contar en el aula con un intérprete de Lengua de Señas, es importante poder acordar anticipadamente con él/ella la temática y dinámica de la clase y los materiales y herramientas con los cuales se va a trabajar. Ya que permite al/el intérprete prever y acordar con la persona la manera abordar la seña para aquellas palabras técnicas o específicas de algún tema académico no existen en la LSA. Es importante contar con anticipación, si es posible por escrito o archivo, con el programa de la materia, los objetivos, los contenidos, los plazos de presentación de trabajos prácticos y la dinámica a seguir en líneas generales durante el curso, para entregarlo a la persona y su intérprete. En caso de requerir, por alguna razón de complejidad de la temática u alguna otra circunstancia, podrá acercarse a la División de Salud y Discapacidad de la Universidad, la cual le brindará asistencia para poder resolver dicho inconveniente.
- Al momento de utilizar videos, tratar de realizar transcripciones o que sean versiones subtituladas o con intérprete.
- Facilitar la adecuación de la evaluación acordando, dentro de las posibilidades, con las personas con discapacidad, o solicitar el asesoramiento a la División de Salud y Discapacidad de la Universidad: ya sean orales, o a través de un intérprete de LSA, o escrita en el caso de que la persona sorda así lo solicite.

- Incrementar el tiempo del examen en los casos que sea necesario, en función de las necesidades de la persona.
- Si es posible contar en el aula con un sistema de frecuencia modulada y otros apoyos acústicos (micrófonos, aro magnético, entre otros).
- . Se sugiere para las clases apoyarse en materiales gráficos: esquemas, diagramas, mapas conceptuales, modelos, acetatos, medios visuales con subtítulos, entre otros, que faciliten la comprensión.
- En el caso de los exámenes se aconseja, por una parte, la adecuación de las preguntas en términos sencillos sin que éstos impliquen el empobrecimiento de su nivel. Por otra parte, sería conveniente que los exámenes se presentaran como “multiple choice”, preguntas directas y de manera escrita, dado que la gramática de la LSA difiere del castellano. Evitar las ironías, o consignas largas.
- Algunas personas solicitan filmar las clases para rever las mismas en sus casas, ya que muchas veces por la rapidez de la explicación necesitan repetirla para observar a la intérprete de señas con mayor detenimiento.
- Si utiliza zoom o meet, u otra dinámica sincrónica en la virtualidad tenga en cuenta la posibilidad de ser grabada la clase o de que pueda la interprete formar parte de dicha clase o colocar la app de transcripción instantánea que permitirá que no solo quede grabada sino transcripta.

Para personas con discapacidad visual

Dentro de este colectivo, existen diferentes formas que utilizan las personas ciegas o disminuidas visuales para incorporar el conocimiento, algunas utilizan el material en braille, textos digitalizados, conversor de texto a audio, texto en tamaño aumentativo o con mayor contraste, etc. Las personas ciegas utilizan bastón blanco, mientras que las personas con disminución visual, utilizan bastón verde si lo consideran necesario. Sobre todo, para que otros sepan en caso de visualizar bien algún obstáculo. Por otro lado, existen otros bastones combinando el blanco que significa que la persona puede no solo presentar condición de discapacidad visual, sino alguna otra como sordera, etc.

Asimismo, algunas personas utilizan la asistencia de un acompañante o de perros guías, los cuales pueden ingresar con ellos a todo lugar que la persona asista.

Siempre que se acerque a una persona ciega debe hablarle de frente y preguntarle si necesita ayuda, no se lo debe agarrar de improviso, ya que esta podría asustarse. En caso de que la misma necesite su ayuda, se le debe preguntar cómo prefiere que se lo ayude para trasladarse/ orientarse en el aula o en la institución, consultarle de dónde desea ser sujeta o no y anticipar las situaciones de riesgo considerables (escalones, letreros colgantes a una altura riesgosa, colocación de matafuegos en el paso, entre otros). Es importante ir describiendo el espacio por donde van

transitando. Evite banderas, o elementos colgados que puedan estar bajos y rozar el rostro de la persona ciegas ya que puede también esto asustarlo.

Para indicarle un asiento, tome su mano dominante y póngala sobre el respaldo de la silla o sobre el brazo del sillón y él o ella sabrán tomar asiento por sus propios medios. Para subir una escalera común, lleve su mano sobre los pasamanos. Si se trata de una escalera mecánica, indíquele si sube o si baja, luego colóquele la mano sobre la cinta sin fin, en el momento que vaya a usarla.

En el aula procure que las puertas y ventanas estén siempre completamente abiertas o completamente cerradas e infórmele de los cambios que se produzcan en la ubicación de los muebles.

Qué debe tener en cuenta el docente al momento de dar la clase

- Si durante la clase cuenta con presentación de apoyos didácticos de tipo gráfico es necesario realizar la descripción y explicación de manera verbal
- Es importante evitar el mobiliario que obstruya el paso, en el aula y en caso de cambio de la disposición del espacio áulico, avisar a la persona
- Para indicar un lugar a la persona ciega es conveniente utilizar expresiones como "a tu derecha", "detrás de ti", etc. y evitar, "allí, aquí...". Usted puede utilizar sin temor palabras que hacen alusión a la vista, como "mirar", "ver televisión" a ellos no les molestan estos términos e incluso los usan con toda naturalidad.
- Para llamar la atención de la persona es necesario que nos dirijamos a él/ella por su nombre, ya que de otra manera no puede saber que nos estamos dirigiendo a él/ella
- En caso de personas con baja visión, es importante facilitarle siempre un lugar en la primera fila. Y prestar atención al reflejo de las luces y los reflejos provenientes de las ventanas en los pizarrones blancos. Así como también el uso de fibrones o tizas de colores que no contrasten con el color del pizarrón.
- En caso de realizar una caminata por el salón o salida del lugar, se sugiere avisar. Sobre todo, si nos acercamos hacia donde está el estudiante no hacerlo de manera silenciosa, ya que puede asustarlo.
- Para que la persona tome apuntes: debe permitirse el uso de notebook con auriculares, Mp3-4, grabación de las clases, material tiflotécnico (punzón de escritura, pizarra metálica para escritura en Braille, ábaco para cálculos, máquina de braille, etcétera).
- Si tienen disminución visual algunas personas sacan fotos a las pizarras para luego ver con un software que amplíe, o utilizar una lupa. Algunas PC cuentan con la ampliación de dichas imágenes o cambian fondo o la letra para mejorar la lectura. Por eso le solicitamos tenga en cuenta el cuadro sugerido en esta guía en las primeras hojas.

- Con respecto a las instancias de evaluación la persona puede solicitar al docente o al área de discapacidad algún tipo de adecuación. Las cuales pueden ser: contar con el examen en Braille o en Word para realizarlo en una notebook. Es importante que el/la docente pueda acordar con la persona la metodología y alternativas del examen (puede ser oral, en notebook, ofrecer incremento de tiempo en el examen, etcétera). Y así incorporar el método más adecuado y facilitador para dicha persona.
- El contacto vía correo electrónico puede ser de gran utilidad para facilitar a la persona información de notas, trabajos y apuntes teniendo en cuenta la accesibilidad de textos o archivos accesibles que se envíen. Para esto puede consultar a la División de Salud y Discapacidad de la Universidad.
- Al utilizar una presentación en diapositivas en clases, se sugiere ver las sugerencias que se encuentran en un apartado específico en este documento.
- En caso de consulta sobre bibliografía accesible consulte con la biblioteca de la Universidad que cuenta con este servicio.
- Frente al uso del aula virtual o algún otro recurso dentro de sus dispositivos tenga en cuenta describir las imágenes, o contar con videos hablados, si comparte power el leer cada diapositiva, colgar los archivos, bibliografía o textos en Word. O contactar con la división para que los mismos puedan adaptarlo para los estudiantes.

Para personas con discapacidad motriz

Una manera de definir la discapacidad física es como aquella en la que aparecen problemas en la ejecución de movimientos, sin importar el desencadenante de estos, ya que pueden ser muchos: cerebral, muscular, neurológico, etc. Según la causa y el grado de la discapacidad, además de inconvenientes en los movimientos, que pueden ser lentificados, puede existir afectación de áreas como el lenguaje y la manipulación de objetos, entre otros. A pesar de que solemos asociar la discapacidad física con silla de ruedas, hay que tener en cuenta que también existen personas que utilizan muletas, bastones, andadores o incluso no necesitan ningún tipo de apoyo en ese aspecto, sino que presentan una movilidad reducida al caminar más lento, o utilizar solo una mano, u otras. Dentro de este grupo también tenemos en cuenta las personas con baja estatura u obesidad. Quienes requieren mobiliario adaptado (mesas o bancos rebatibles) y un espacio accesible para movilizarse en el aula como también puertas adecuadas para su ingreso a la misma. Y en muchos casos mostradores de atención accesibles.

Se debe contar con aulas de fácil acceso en planta baja o cerca de un ascensor, banco en algunos casos con sillas sueltas, o para zurdos, etc.

Qué debe tener en cuenta el docente al momento de dar la clase

- Cuando la discapacidad afecta los movimientos de la persona lentificándolos, es posible que se solicite la adecuación de exámenes dando tiempo adicional. Pero es importante acordar esto con la misma. O pensar en aulas más cercanas a la entrada y la salida de la Universidad.
- Es importante disponer del mobiliario conveniente (mesa adecuada para silla de ruedas, bancos rebatibles, etc.). Si el aula no contara con este mobiliario puede solicitarlo al área de Salud y Discapacidad de la Universidad.
- En algunos casos las personas con discapacidad motriz tienen problemas de articulación lingüística o incluso pueden ser incapaces de hablar. Por este motivo a veces recurren al uso de sistemas de comunicación aumentativa y/o alternativa. De ser así puede contar con el asesoramiento del área de Salud y Discapacidad de la Universidad.
- En el caso de difluencia o mutismo selectivo se le ofrece más tiempo del establecido para el examen, de manera que pueda expresarse. En caso de que esto no sea la adecuación pertinente se ofrecen otros sistemas de comunicación, y exámenes escritos.
- Es importante evitar la exposición frente a sus otros compañeros en el caso de estudiantes con problemáticas en la comunicación.
- Algunas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) utilizadas por las personas ciegas, con disminución visual o auditiva suelen ser de utilidad también para personas con discapacidad motriz, por ejemplo: los conversores de textos a voz sintetizada (textos en pantalla o impresos) o el software que amplía el texto en pantalla. Entre los dispositivos electrónicos más apropiados podemos mencionar los siguientes: comunicadores de voz sintetizada y teclados adaptados; software para escanear documentos y convertir el texto impreso a audio-voz (Openbook 3.5U; Kurzweil 3000); Syntext; programas de reconversión de voz a texto (Dragon Naturally Speaking); ampliadores de caracteres en pantalla (zoomtext); anotadores electrónicos hablantes (calculadoras, agendas y calendarios, cuadernos de notas, directorios, etc., por ejemplo, Alpha Smart 3000); creación de páginas Web para comunicar los contenidos de la materia; entre otros.
- También se utilizan PA (Productos de apoyo), anteriormente conocidos como ayudas técnicas o tecnologías de apoyo, los cuales son definidos como “cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipos, instrumentos, tecnologías y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación” (COCEMFE, Declaración de Estocolmo 2004: EIDD).

Para personas con discapacidad mental

En los últimos años la terminología sobre este término fue cambiando y es un reflejo del cambio que puede ser observado desde la American Association of Mental Retardation (AAMR), la cual ha pasado a llamarse American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (AAIDD). Desde las nuevas miradas de los paradigmas de la discapacidad y la salud, cuya clasificación y denominación es diferente.

Asimismo, dejó de considerarse también una condición estática –inmutable-: para pasar a ser una condición que varía en función de los apoyos que reciba la persona, y sus tratamientos. (Manual Diagnóstico y estadístico de trastornos mentales, quinta edición DSM-5® septiembre 2016).

Dentro de esta clasificación entran aquellas personas que presentan dificultades en el uso de sustancias, por lo cual aquí se articula la temática con la guía de buenas prácticas en salud.

Qué debe tener en cuenta el docente al momento de dar la clase

- Son diferentes las características de las personas con discapacidad mental por lo cual las necesidades de apoyo dependerán de sus individualidades.
- Suelen requerir de ayuda/apoyo en determinadas situaciones y/o circunstancias que quizás no vuelvan a repetirse.
- Se caracterizan por aparecer en la adolescencia o la adultez.
- Puede tener dificultades en la atención y concentración, motivo por lo que algunos solicitan la posibilidad de grabar las clases, o tener más tiempo.
- Suelen presentar dificultad en los procesos de aprendizaje de lógica o pensamientos abstractos.
- Y muchos de ellos se encuentran en tratamientos medicamentosos, los cuales afectan muchas veces su desempeño ocupacional y rendimiento académico.
- Puede presentar ansiedad o claustrofobia por lo que es importante ofrecerles lugares abiertos, o cerca de la puerta.
- Algunos de ellos necesitan cortar su atención, poder salir del aula en diferentes momentos.
- Otros presentan estas condiciones asociadas a la anorexia y la bulimia, por lo que su rendimiento académico presenta dificultades.
- Algunos deben ser acompañados de manera terapéutica, por lo que sus acompañantes, quedan afuera del aula.
- En común encontrar en ellos apatía, abulia y muchos se los observa desalineados en su aspecto, esto muchas veces dificulta la interacción con sus pares.
- Muchos prefieren la virtualidad o cursar semipresencial, ya que el aula virtual les permite cursar desde sus casas, y poder manejar mejor sus fobias. Pero no es igual para todos.

- Las que están en tratamiento por abuso de sustancias, pueden estar o quedar internados en periodos largos. Manifestarse ansiosos o agresivos

Para personas con discapacidad intelectual

La definición de discapacidad intelectual de la AAIDD (Asociación Americana sobre Discapacidad Intelectual y del Desarrollo) considera:

“supuso una renovación del planteamiento tradicional vinculado al retraso mental, en favor de un enfoque multidimensional del individuo, definiendo la discapacidad intelectual a través de distintos aspectos de la persona (psicológicos / emocionales; físicos / salud) así como del ambiente en el que se desenvuelve. En este sentido, se parte de premisas que se sustentan en la existencia no sólo de limitaciones, sino también de capacidades, de modo que, disponiendo de los apoyos necesarios en el tiempo, la persona con discapacidad pueda obtener resultados personales satisfactorios en su calidad de vida”.
(Verdugo Alonso, M.A. y Gutiérrez Bermejo, B. 2009. pp. 216).

Cada una de ellas presenta dificultades en relación al contexto y el ambiente, por eso es muy importante tener en cuenta estas dos cuestiones para permitir el mejor acceso a la educación de las personas con discapacidad intelectual.

La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años (Schalock et al., 2010, p. 1).

Qué debe tener en cuenta el docente al momento de dar la clase

- Algunos presentan dificultades para comunicarse o expresarse. Por lo que se sugiere tener paciencia y no completar las frases del otro, respetar los tiempos que la persona necesita. Por lo que se sugiere tener paciencia y no completar las frases del otro de manera anticipada.
- Es importante utilizar un vocabulario claro y sencillo evitando las abstracciones complejas.
- Es importante visualizar que muchos de ellos requieren de ciertos tiempos para su mejor desempeño, en la ejecución de las actividades.
- Si no se entiende lo que la persona quiso decirle o expresarle, no debe tener vergüenza de solicitarle que lo repita lo antes expresado.

- Las personas con esta condición presentan 3 dificultades básicas: en la interacción social, en la comunicación y en la flexibilidad de pensamiento.
- No comprenden muchas de ellas la ironía, las parábolas, metáforas, o los chistes, etc. Toman todo de manera literal.
- Algunos de ellos son rutinarios y reglados, por lo que ciertos cambios deben ser anticipados. Como cambios de aulas, de fechas de entregas o parciales.
- Se encuentran mejor cuando están frente a lo concreto y predecible. Es por esto que les cuesta “ponerse en el lugar de otros” y mucho más “poder leer los sentimientos” de los mismos (empatía).
- No puede “leer entre líneas” el discurso del que está hablando. Se sugieren exámenes dando más tiempo o dividiendo los mismos.
- Algunas adecuaciones en parciales largo, es dar una hoja por consignas con cortes de 10 minutos sobre todo aquellos que presentan dificultad atencional.
- Presentan dificultades para organizarse, por lo que se sugiere evitar tareas que requieren un esfuerzo mental prolongado. Ya que son frecuentes olvidos y pérdidas; y suelen distraerse fácilmente con estímulos externos.
- Por otro lado, la hiperactividad e impulsividad se observa en conductas tales como jugar, mover pies y manos o estar inquieto en el asiento.
- Para muchos de estos jóvenes la virtualidad les permite sentirse más contenidos y seguros. No obstante, al momento de planificar exámenes es importante tener las mismas adecuaciones antes planteadas.
- Ampliación de la fuente del texto y del uso del interlineado.
- No se computarán las faltas de ortografía atribuidas a su trastorno. Se evaluará principalmente en base al contenido del texto escrito.
- Los espacios pequeños en la hoja les resultan muy confusos.
- Evitar los copiados extensos o dictados, ya que generan fatiga y confusión. Se podrá sacar fotos del material presentado por el docente.
- Verbalizar en voz alta lo que se está escribiendo o mostrando en el pizarrón, power point, etc.

Para personas con discapacidad visceral

En este caso muchas de las personas presentan algún tipo de Enfermedad Crónica, que con el tiempo las mismas han generado una condición incapacitante, lo cual genera que la persona tramite su CUD. En ese caso hacemos la aclaración ya que está ligado a la guía de buenas prácticas en problemáticas de salud que se articula con esta.

Algunas de estas condiciones exigen tratamientos muy largos, con internaciones a veces de manera discontinua, y generan efectos tanto emocionales como corporales en las personas, afectando esto su desempeño académico.

Qué debe tener en cuenta el docente al momento de dar la clase

- Puede ocurrir que la persona con discapacidad visceral, tenga que interrumpir sus actividades en la Universidad, (clase, examen, trámite, etc.), para concurrir al baño. Cada persona, sabe de sus tiempos y de su tolerancia respecto del control esfinteriano. Sobre todo, en situaciones de prespecialidad.
- Garantizar que los baños sean accesibles y estén señalizados muy claramente, para que puedan ser visualizados por la persona con discapacidad visceral.
- En algunos casos, es muy importante asegurar las condiciones de higiene en los baños, ya que algunas patologías son inmunológicas.
- Cuando la discapacidad visceral se acompaña con alteraciones en el lenguaje, es conveniente respetar el tiempo que necesite la persona para expresarse. Si no entiende lo que dice, no dude en hacérselo saber. Ofrezca la oportunidad de que se exprese de nuevo o por escrito.
- En caso de tratamiento de diálisis u otros tratamientos de alta complejidad algunas personas requieren ausentarse, por lo que se debe tener en cuenta y se justificar. Por lo que se sugiere en estos casos ver la posibilidad de re planificar fechas de cronogramas de exámenes o entregas de tp.
- Para estos estudiantes la posibilidad de contar con aulas virtuales o no tener que asistir, es una adecuación necesaria. Ya que muchos de ellos por sus tratamientos cuentan con PA o elementos clínicos específicos o de alta complejidad que cualquier golpe o descuido en lo áulico, puede generar una desestabilización de su salud.

Materiales educativos digitales accesibles

Según Hilera González y Campo-Montalvo (2015, p.7),

Cuando se crean contenidos digitales en cualquier tipo de formato (textual, gráfico, sonoro o multimedia), hay que tener en cuenta que entre los receptores de esos contenidos puede haber personas con alguna limitación física, sensorial o cognitiva, que encuentren problemas para poder acceder a toda la información.

En concordancia al Diseño universal de aprendizaje que, en su primer principio, se establece que los estudiantes difieren en el modo en el que perciben y comprenden la información que se les presenta. Por tanto, es necesario ofrecer materiales educativos en distintas opciones para posibilitar el acceso a sus contenidos utilizando diferentes canales de percepción (auditiva, visual, motriz) y proporcionando la información en un formato que permita ajustarse a cada estudiante.

Entonces para que el material educativo digital sea accesible, su estructura, formato y contenido deben cumplir condiciones que los hagan perceptibles, comprensibles y utilizables por cualquier persona, independientemente de si tiene o no algún tipo de discapacidad (Hilera-González y Campo-Montalvo, 2015, p. VII).

Uno de estos casos es el material educativo que necesitan las personas con discapacidad visual, quienes actualmente acceden a la información digital activando un software lector de pantalla, que reproduce o “lee” lo que muestra la pantalla a través de una voz sintética. La interacción con la pantalla se realiza desde el teclado, utilizando las funciones y comandos que ofrecen los sistemas operativos. Los softwares lectores de pantalla más conocidos son NVDA, Jaws, y ORCA, a través de las que pueden acceder a lo que pasa en la pantalla por medio de una voz sintética que describe, por ejemplo, los menús, las funciones, las teclas, los textos, la ubicación del cursor, los cuadros de diálogo, etc. a su vez puede editar textos, acceder a documentación digitalizada, crear, acceder o modificar planillas de cálculos, navegar en internet o manejar un correo electrónico, entre otras aplicaciones.

Por otro parte, algunas personas con baja visión, para poder “leer” la información en pantalla utilizan programas magnificadores o lupas en conjunto con el mouse.

Solo se les presentan inconvenientes cuando los textos incorporados como imagen no permiten ser ampliados. Salvando esa situación, simplemente requerirán configuraciones específicas en los elementos de la pantalla, como el tamaño, color y contraste adecuado a sus posibilidades de visión, por lo cual, es importante el uso de tipos de letras legibles.

En caso de daltonismo, se suele encontrar como dificultad que, en algún texto, se encuentre un fragmento resaltado sólo por el criterio de color, y no por otro elemento de formato adicional, como puede ser entre comillas (Miguel Torena, 2016, p. 11), en este caso se requiere su adaptación, reemplazando el resaltado por comillas o asteriscos.

A continuación, presentamos distintas recomendaciones para la realización de material educativo accesible:

Textos

Elaborar la estructura del documento con un orden lógico y coherente. Es importante definir cuáles son los contenidos principales y los niveles de los títulos, lo que puede realizarse a través del marcando como párrafo o título, utilizando el diseño correspondiente.

Redactar el texto en forma clara y sencilla.

Según Hilera-González y Campo-Montalvo (2015, p.3), debe indicarse el idioma, ya que, de utilizar palabras en otro idioma, “se deberá marcar el cambio a otro idioma excepto en nombres propios,

términos técnicos, palabras de idioma indeterminado y palabras que no pertenecen al idioma general del documento.

El tipo de letra debe ser sencilla y sin adornos. Se deben escoger fuentes legibles sans serif (sin serifa) como Verdana, Arial, NINBUS SAN, Tahoma, ya que carecen de elementos decorativos.

No son recomendadas las letras itálicas, oblicuas o condensadas. Los pequeños elementos decorativos en los pies de las letras producen en la pantalla efectos que hacen dificultosa su lectura (Fundación ONCE, s.f., p. 1).

El tamaño de fuente no debe ser menor de 12 puntos, y se debe evitar el uso de cursiva y negrita o subrayado para resaltar textos.

Evitar frases completas en mayúscula. El texto se lee con mayor facilidad cuando se encuentra escrito en tipo oración y con un tamaño de letra adecuado.

Hay tres aspectos importantes en el párrafo: la alineación de texto, el ancho de márgenes y el espacio entre líneas de texto y párrafos. Algunos sugieren que el texto no debe justificarse. Según el grupo de trabajo W3C en su guía para comprender pautas de accesibilidad web, las personas con ciertas dificultades cognitivas tienen problemas para leer los textos justificados por ambos márgenes. En los textos justificados, los espacios desiguales entre las palabras pueden provocar “calles” de espacios blancos que recorren varias líneas dificultando la lectura y, en algunos casos, haciéndola imposible. En los textos justificados también se pueden producir acercamientos exagerados entre algunas palabras, de modo que resulta difícil ubicar la separación de las palabras. Se recomienda entonces, no justificar el párrafo y dejar como margen 2cm de cada lado.

Si el texto presenta muchos espacios en blanco, pueden interpretarse que se terminó el documento, por lo que deberían evitarse.

Si resulta necesario destacar una palabra o frase se recomienda encerrarlos entre asteriscos o barras, indicando en una nota que explique este uso.

Según Hilera-González y Campo-Montalvo (2015, p. 35), los bloques estrechos de texto facilitan continuar con la siguiente línea de texto en el bloque, por lo que se recomienda que las líneas de texto no excedan los 80 caracteres, espacio entre líneas de 1,5 y espacio entre párrafos de 20 puntos. Evitar el uso de columnas. Utilizar las opciones de salto de página, o salto de sección.

Otra de las sugerencias es evitar el uso de símbolos o imágenes como elementos de separación para realizar listas. En caso de ser necesario se sugiere crear listas numeradas o con guiones, evitando el uso de paréntesis.

Según Hilera-González y Campo-Montalvo (2015, p. 53), debe evitarse el uso del color como elemento indicador, es recomendable apelar a otros recursos para distinguir grupos o acciones. Si es necesaria su utilización, se recomienda verificar que toda la información transmitida a través de los colores también esté disponible sin color. Teniendo en cuenta a las personas con baja visión es necesario usar esquemas de color de alto contraste como se muestra en la figura 1, fuentes

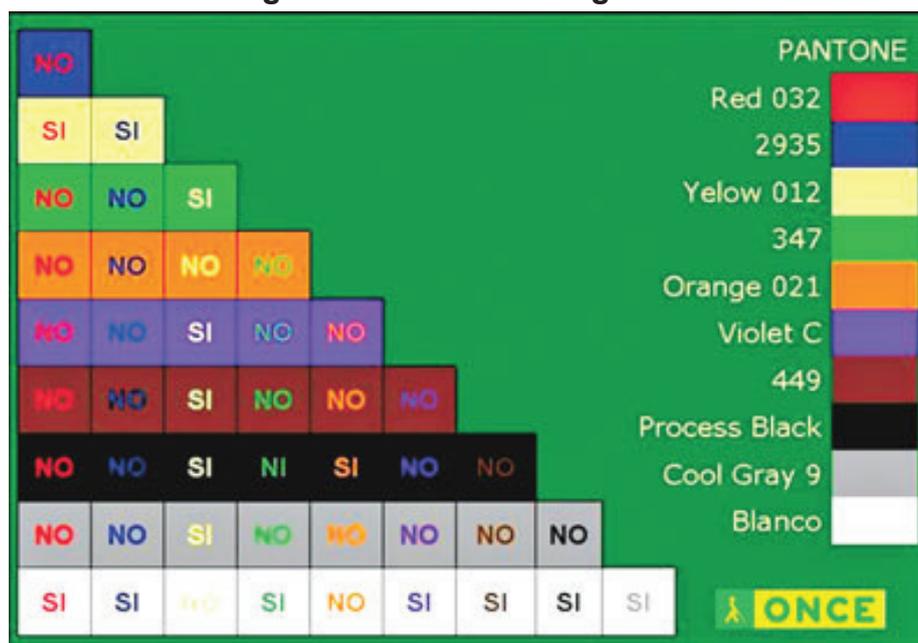
grandes e íconos grandes; ya que puede generar dificultades en el enfoque o la claridad, si se tiene hipermetropía, miopía o visión de túnel.

Tablas

Según Hilera-González y Campo-Montalvo (2015, p.45), las tablas son elementos que sin duda causan problemas de accesibilidad, ya que un usuario con ceguera total o parcial, que hace uso de dispositivos de apoyo como los lectores de pantalla y/o dispositivos braille, leerá las tablas fila por fila a través de las columnas.

Aunque la tabla no incluya el título, se debe proporcionar un resumen de la misma en el contexto del documento.

Figura 1. Contrastes sugeridos



Negro sobre blanco / blanco sobre negro
Azul sobre blanco / blanco sobre azul
Blanco sobre amarillo
Rojo sobre blanco / blanco sobre rojo
Rojo sobre amarillo
Amarillo sobre verde
Blanco sobre violeta
Negro sobre amarillo / amarillo sobre negro

Fuente: Fundación ONCE. <http://www.fundaciononce.es/>

Contenidos no textuales

- Evitar insertar texto en formato de imagen.
- Los elementos no textuales como imágenes, fórmulas matemáticas, diagramas o esquemas, audio y cuadros de texto; deberán disponer de un texto o lenguaje alternativo que describa la información que se desea transmitir con ellos. La descripción contenida en estos elementos deberá sustituir la información visual o auditiva con el fin de ayudar a los usuarios con discapacidad sensorial en el acceso a la información completa.
- Para los gráficos considerar el uso de color, incorporar textos alternativos y títulos que describan la información que quiera transmitirse.
- Utilizar aquellas imágenes que sean sencillas y sin muchos detalles, teniendo en cuenta que presenten un correcto contraste entre el fondo y la imagen. Preferentemente no se colocarán intercaladas con el texto, sino debajo, alineadas sobre el margen izquierdo.
- Evitar la utilización de elementos parpadeantes. Con el uso de animaciones, destellos en pantalla o parpadeo del contenido, se corre el riesgo de provocar ataques en aquellos usuarios que tienen epilepsia foto sensitiva.

Contenidos multimedia

- Acompañar los videos con audio descripción o dar una breve información del tema advirtiendo que no incluye audio descripción.
- Acompañar los materiales multimedia con subtítulos o transcripciones para estudiantes sordos o proporcionar sus contenidos en lengua de señas.
- En caso de hipoacusia se recomienda poseer espacios con aro magnético. Como se define en Voces en el Silencio (2005):
... “es un amplificador adaptado especialmente para entregar su señal de salida (amplificada) a un cable que se instala rodeando el perímetro de la sala de un teatro, cine, aula, etc. Como resultado, se producirá en la superficie de la sala un campo magnético que copiará exactamente a la señal audible. Este campo magnético es recogido por la bobina telefónica del audífono, cuando éste es colocado en la posición “T”. El uso de este tipo de amplificador permite una transmisión directa del sonido al audífono, sin los efectos adversos de la distancia, la reverberación o el ruido de fondo”.
- Si el estudiante está acompañado por un intérprete de señas, brindarle el material con anterioridad.
- Realizar transcripciones o subtítulos en materiales multimedia
- Las presentaciones con diapositivas son muy recomendables para los estudiantes sordos.

Se puede consultar un listado de material audiovisual accesible en la siguiente dirección:<http://www.discapnet.es/Castellano/areastematicas/ocioycultura/cultura/Paginas/Cine.aspx>

Presentaciones con diapositivas

- No incluir más de seis líneas de información por diapositiva. Usar frases cortas.
- Utilizar tipografía san-serif y tamaño 24 puntos o mayor.
- Usar alto contraste y no más de tres colores.
- Acompañar con audio descripción o lectura en clase.
- Describir verbalmente las imágenes o gráficos.
- Tener en cuenta las indicaciones de contraste para el uso de colores.

Exposiciones para personas con discapacidad auditiva

- Entregar la información anticipadamente al intérprete.
- Exponer en forma pausada.
- El lenguaje debe ser conciso, claro y directo, considerar que la lengua de señas tiene menos palabras que el alfabeto español y no utiliza sujeto tácito.
- Evitar en lo posible tecnicismos, anglicismos.
- Evitar frases subordinadas y que contengan muchos enlaces, ya que son peor entendidas por las personas sordas.
- Evitar frases negativas. Las frases afirmativas son entendidas más rápidamente que las negativas.
- Proporcionar la opción en audiovisuales de subtítulos, audio con recuadro de intérprete, y en caso de lectura de labios acercarse a micrófono, hablar pausado y articulado.

Existen además diferentes técnicas y herramientas con las cuales se puede contar para que las personas puedan percibir materiales educativos mediante háptica, en el caso que no puedan acceder a la información de otra manera.

La percepción háptica, combina la percepción táctil y quinestésica. En este sentido se pueden realizar materiales adaptados en forma tridimensional, o en relieve, para gráficos, ilustraciones, mapas, circuitos, etc. como una solución alternativa.

Bibliografía Accesible

Los estudiantes con discapacidad visual que cursan en la Universidad, no pueden acceder a la información que contienen los materiales impresos en formato papel o en formato imagen digital, como puede ser un documento que fue escaneado y está en formato pdf (portable document format),

por lo tanto, estos materiales necesitan pasar por un proceso técnico para hacerlos editables y accesibles.

Para que el estudiante pueda contar con la bibliografía en formato accesible para sus estudios, la Biblioteca “Laura Manzo” cuenta con un Servicio de Accesibilidad (BIBAQ) para personas con discapacidad, que garantiza el acceso a los recursos de información necesarios para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido se deben tener en cuenta ciertas indicaciones al momento de entregar los textos en papel en los centros para su copiado o digitalización y/o en la Biblioteca para su adaptación:

En cuanto al texto en papel para su digitalización:

- Evitar que esté subrayado o con escrituras al margen
- El texto debe permitir la digitalización de la hoja en forma completa, de lo contrario el texto no será totalmente legible.

En el momento del escaneo, digitalización:

- Evitar que se produzcan manchas negras o que el texto salga incompleto, al realizar el escaneo el texto debe estar lo más plano y derecho posible.
- Mantener un mismo sentido de orientación de las hojas como cuando debemos leer el texto.

Para que el estudiante pueda contar con la bibliografía en formato accesible para sus estudios, la Biblioteca “Laura Manzo” cuenta con un Servicio de Accesibilidad (BIBAQ) para personas con discapacidad, que garantiza el acceso a los recursos de información necesarios para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Biblioteca recibe los textos en formato papel o digital para su adaptación

En cuanto al texto digital para el estudiante:

Tener en cuenta las recomendaciones aportadas en el capítulo anterior sobre Materiales Educativos Accesibles más estas pautas:

- En formato texto, doc.
- No aclarar palabras sino signos o siglas
- Evitar textos en doble columna
- Agregar la palabra “página” a los números de páginas
- No utilizar números romanos
- Nombrar los documentos con nombre de autor, título y capítulo

-Quitar encabezados y pie de páginas

-Ordenar las notas al pie y al final de manera que no interrumpen la lectura del texto en forma continua.

Web de los servicios de la Biblioteca:

<https://biblio.unq.edu.ar/biblioteca/servicios/textos-accesibles/>

Además coopera en la Base de Datos Unificada de Recursos Accesibles del SIU, aportando las referencias de los textos que adapta, la misma puede consultarse en el siguiente sitio: <http://bdu.siu.edu.ar/accesible/>

Asimismo, trabaja articuladamente con el área de Salud y Discapacidad de la UNQ, a través de un circuito de trabajo acordado, que permite brindar los textos y la bibliografía académica de cada materia a los estudiantes con discapacidad, que cursan las diferentes carreras presenciales, según los requerimientos de cada uno de ellos. Mail: saludydiscapacidad@unq.edu.ar

La Biblioteca dispone de la siguiente dirección de correo como canal de comunicación para el intercambio con los estudiantes, docentes o personas interesadas en la adaptación de la bibliografía para sus estudios: bibaccesible@unq.edu.ar / bibaccesible@gmail.com

Estrategias de tecnologías (TICs) y productos de apoyo (PA)

Frente a los cambios sociales y culturales que se produjeron a partir de la aparición de las tecnologías, y luego de atravesar el mundo una pandemia, nos permitimos presentar este nuevo eje, fundamental para el uso en la educación inclusiva.

Teniendo en cuenta diferentes autores que ubican a la Internet como el primer medio masivo de la historia que permitió una comunicación diferente, haremos un análisis del tema abarcando aquellas cuestiones referidas tanto a la información que en ella se genera, como al modo en que es receptada. Así como los medios tecnológicos que se han ido desarrollando, dando respuesta a la infinidad de necesidades dentro de la vida diaria de todas las personas.

El avance y la irrupción de las Tecnologías en la vida de todos, han modificado tangiblemente las costumbres y los modos de llevar a cabo diferentes actividades en todos los ámbitos, desde lo cotidiano, hasta lo que se lleva a cabo más esporádicamente.

Todo esto, ha impactado profundamente en nuestra cultura, dando lugar a una serie de modificaciones sustanciales en nuestro modo de vivir. Para dar algunos ejemplos podemos mencionar entre otros: el uso de la telefonía celular que nos permite estar comunicados en cualquier lugar que estemos, sacar

fotos, filmar y participar de una clase; las computadoras como herramienta para procesar información, y estudiar permitiéndolo desde cualquier distancia, etc. Los dispositivos de almacenamiento de datos que nos brindan la posibilidad de guardar y trasladar archivos de grandes dimensiones; los plasmas que permiten conexión a internet y reproducir videos, películas, e imágenes; el fax que permite trasladar la información de un documento en papel de un lugar a otro en menos de cinco minutos o los scanner, pero sin lugar a dudas el elemento revolucionario por excelencia que convulsionó nuestra cultura fue la aparición y estrepitosa divulgación del uso de Internet.

La Internet constituye un potente medio de comunicación masivo en el cual podemos hallar información de todo tipo y compartir a otros también, ya sea con el uso del correo electrónico, las redes sociales, los blogs, los chats, plataformas, etc.

Podemos a través de dicha navegación encontrar los diferentes programas y *software*, para conocer sus servicios. Entre ellos la posibilidad de transmitir imágenes mediante una cámara digital o hablar por teléfono con personas que se encuentran a distancias importantes, y permitir la accesibilidad a aquellas personas con discapacidad que lo requieren.

Para eso comenzaremos definiendo qué son las TIC. Este es el nombre que se le dio a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Sabemos que frente a la llegada del internet de a poco se comenzaron a hacer campañas para dar a conocer las herramientas tecnológicas, el uso de las mismas, sobre todo dentro del sistema educativo. También se propició la distribución de las laptops o netbook para las escuelas. Se incorporaron en algunos casos smartphones, pizarras interactivas, cañones o proyectores, etc.; todas con los fines de ser utilizados como material educativo.

Resaltamos que todos estos avances son fundamentales para el desarrollo de la educación y de suma importancia para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, comprendemos que influye entre los docentes, alumnos, comunidad educativa y por consecuencia en la sociedad en general.

La capacitación sobre el uso de estas TICs, dirigida a los docentes llevo a que los mismos pudieran plantearse nuevas didácticas y metodologías pedagógicas dentro del aula. Esto no solo llegó como política de Estado a las escuelas, sino también al sistema de educación superior, permitiendo la adquisición de notebooks a estudiantes con discapacidad, así como materiales tecnológicos que facilitan el uso de los mismos como son los programas específicos, software y productos de apoyos.

Definición de los PA

Definimos PA, a “cualquier producto incluyendo dispositivos, equipos, instrumentos y software fabricados especialmente o disponibles en el mercado, utilizados por o para personas con discapacidad destinados a: facilitar la participación, proteger, apoyar, entrenar, medir o sustituir funciones/estructuras corporales y actividades, o prevenir deficiencias, limitaciones en la actividad

o restricciones en la participación” (Normas ISO,2007). Es importante saber que varios de estos productos se encuentran clasificados específicamente en relación a su uso: de salud, educación, actividades de la vida diaria (AVD), seguridad y recreación, etc.

Para esta guía presentamos específicamente algunos que pueden ser utilizados en el marco educativo de la Universidad:

- Los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) son formas de expresión distintas al lenguaje hablado, que tienen como objetivo aumentar (aumentativos) y/o compensar (alternativos) las dificultades de comunicación y lenguaje de muchas personas con discapacidad. Algunos de estos son con Pictogramas, o software, y programa o app.

- En caso de descripción de una imagen el lenguaje a utilizar, el cuadro de texto oculto, que aparece en todas las redes al momento de hacer clic derecho arriba de la imagen. Se debe procurar describir en orden de relevancia, ya que la idea es que la persona ciega al pasar el lector de pantalla pueda interpretar de que se trata. (art. 66 de la Ley de audiovisuales)

- El QR permite también la lectura del lector de pantalla a las personas ciegas, lo cual también es muy útil para usar en caso de imágenes.

- Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) utilizadas por las personas ciegas, con disminución visual o auditiva suelen ser de utilidad también para personas con discapacidad motriz, por ejemplo: los conversores de textos a voz sintetizada (textos en pantalla o impresos) o el software que amplía el texto en pantalla. Entre los dispositivos electrónicos más apropiados podemos mencionar los siguientes:

- Los comunicadores de voz sintetizada y teclados adaptados

- Los softwares para escanear documentos y convertir el texto impreso a audio-voz (Openbook 3.5U; Kurzweil 3000)

- Syntext; programas de reconversión de voz a texto (Dragon Naturally Speaking); ampliadores de caracteres en pantalla (zoomtext).

- Anotadores electrónicos, hablantes, calculadoras, agendas y calendarios, cuadernos de notas, directorios, etc., por ejemplo, Alpha Smart 3000)

- Closed caption, para subtítular ruidos y sonidos, algunos dispositivos ya lo tienen como tv, celulares, otros requieren de bajar dicha aplicación. Sobre todo si se utiliza plataformas para video conferencias que no cuentan con subtítulados en castellano como el zoom.

- Web captioner sirve para subtítular a lo navegadores: <https://webcaptioner.com/>

- Programa como jitsi, zoom, meet para clases virtuales a los cuales se les puede habilitar los subtítulos, o habilitar el token con la web captoneer, un transcriptor de audios como la Tactiq (del google meet), usar el anclaje del hablante para las personas que necesitan lectura de labios, etc.

- Para grabar clases con audios Apower Soft, permite ser usado para clase con power o video conferencias agregando audio y video. Es libre y gratuito para las PC.

- Para los teléfonos también está la app háblalo, y la transcripción instantánea que es libre y gratuita. Tanto para grabar clase y luego transcribir guardando el documento. Muchos alumnos con discapacidad auditiva lo utilizan.
- Para subir algo a You Tube tenga en cuenta primero dar el permiso para e subtulado, de manera que una vez terminado y hacerlo público las personas sordas también puedan acceder al mismo, a través de las siglas c:c.
- Contrast-finder, evalúa el contraste entre dos colores (fondo y primer plano) y sugiere alternativas. Es para diseñadores web y garantiza la accesibilidad). <https://app.contrast-finder.org/>
- Balabolka es una app que sirve de lector de pantalla y transforma los MP3 de manera gratuita.
- Tac-tiq app que sirve de transcripción del meet y permite guardar la misma en texto.

Enlaces de interés para "accesibilizar": https://www.instagram.com/daiana_travesani/guide/militancia-renga/18131774470133472/

Portal de ONG CILSA, en su portal de tecnología: <https://desarrollarinclusion.cilsa.org/tecnologia-inclusiva/>

Red Mate, conformada por diferentes universidades nacionales de la Argentina
<http://red-mate.agro.uba.ar/>; <https://fcc.unc.edu.ar/extension/redmate>.

Once

<https://www.josemariafernandez.es/2018/09/edico-el-editor-cientifico-braille-de-la-once-descarga-e-instalacion/>

Fundación Pueda: <https://accesibilidad-digital.adc.org.ar/>

Accesibilidad Virtual y Bimodalidad de la Universidad Nacional de Quilmes

Desde la Subsecretaría de educación virtual bimodalidad existen diferentes circuitos para garantizar la atención a los estudiantes con discapacidad. Estos articulan con la división de salud y discapacidad, a los fines de asesorar, informar y acompañar en las diferentes etapas de cursada y evaluación tanto a los estudiantes como a los docentes y tutores.

Durante el año 2020 se trabajó en conjunto para armar un documento titulado "Acciones Generales a considerar en caso de estudiantes con discapacidad y/o problemáticas de salud de las carreras virtuales y bimodales", donde se delinearon protocolos de procedimientos en conjunto desde que un estudiante manifiesta una condición de discapacidad o problemática de salud, a los fines de brindarle las adecuaciones necesarias y acordar junto con sus docentes y tutores asesoramiento y acompañamiento sea en la inscripción a materias como al momento de rendir sus exámenes.

Por otro lado se suman algunas sugerencias al momento de generar las clases y el material didáctico en las aulas virtuales.

Sobre Imágenes

Las imágenes deben tener referencia que indique de que se trata la imagen insertada, sino en el caso de los estudiantes con discapacidad visual que utilizan el lector de textos, no lo detecta. Lo pasa por alto no dando ninguna indicación al respecto y sin siquiera indicar que existen una imagen u objeto. En caso de cuadro de excell o diseños de gráficos también requieren de la auto descripción al costado.

Secciones y navegación

Resulta útil para el/la usuario/a tener hipervínculos en el documento que permitan navegar por el mismo con sólo hacer click en el título del índice. Para ello el documento debe tener bien delimitadas las secciones, etc. Y contar con un índice.

Títulos

Para que la lectura marque diferencias entre el cuerpo del texto y los encabezados es útil identificar los títulos con los “estilos” que pueden definirse desde el Word. Dado que el lector de pantalla no lee los documentos que no presenten texto plano.

Formato

No es conveniente poner viñetas porque generan mucho ruido, pueden reemplazarse por numeraciones o eliminarse directamente según sea el caso.

En los casos en los que vemos a), debemos cambiarlos por a.-. De esta forma evitamos el paréntesis que en este caso no cumple ninguna función y hace ruido innecesario.

Tipografía

Se sugiere tener en cuenta las sugerencias dadas en la guía así como el uso de colores y contraste, y formato de letra, para facilitar la lectura de la clase virtual al estudiante con baja visión.

Videos

En la utilización de videos tenga en cuenta que los mismos cuenten con subtítulo o el recuadro de lengua de señas, sobre todo en caso de los estudiantes con discapacidad auditiva.

Sugerencias de materiales didácticos en educación a distancia. De Galeano María en: http://virtual.unne.edu.ar/paramail/boletinN2-articulo_materiales.htm.

Asimismo, la Universidad Nacional de Quilmes Virtual, presenta un modelo de docencia distribuida, es decir que existen diferentes actores docentes, que realizan intervenciones, de manera articulada y en diferentes momentos, para acompañar a las/os estudiantes de las diferentes carreras que se dictan en la modalidad.

Al momento de ingresar a una Carrera en la modalidad virtual, la institución le asigna un Tutor/a académico que orientará a las/os estudiantes a lo largo de toda la cursada. Dicha figura constituye el principal interlocutor/a con la institución en general, con otros docentes (Directores de Carrera y docentes a cargo del dictado de cursos) y con personal administrativo a fin de facilitar todo tipo de gestiones. Por este motivo, a las/os las/os Tutores académicos, se les solicita una comunicación cercana y fluida con las/os estudiantes en general y en particular con quienes hayan comunicado algún tipo de discapacidad o problemas de salud, Como contraparte, y en estos casos, se les solicitará a las/os estudiantes una serie de comunicaciones con el Tutor/a para poder generar las adecuaciones y/o ayudas que resulten pertinentes.

En este sentido, resulta importante destacar que en la Universidad, se han ido creando una serie de circuitos internos y comunicaciones, que serán nodales para poder garantizar un mejor acompañamiento institucional a las problemáticas abordadas en este documento y que las intervenciones, requieren articulación entre las diferentes coordinaciones pertenecientes a la Subsecretaría (Curso Inicial de Socialización, Coordinación de Evaluación, Coordinación de Tutorías, Materiales didácticos) y a la vez con la División de Salud y Discapacidad.

En líneas generales, a las y los estudiantes, se les sugerirá que se comuniquen a través del correo electrónico (principal medio de comunicación) con el Tutor/a académico, para consultar dudas y para avisar al momento de inscripción a materias, de inscripción a finales, cuestiones vinculadas al Material didáctico. Es decir que a partir del "aviso" del estudiante, será posible desplegar y/o crear ayudas institucionales a fin de lograr un mayor acompañamiento desde una perspectiva inclusiva.

Producción de materiales didácticos de entornos virtuales y bimodales

Muchos estudiantes eligen realizar sus estudios a través de la modalidad virtual. Sobre todo la población con discapacidad física, ya que no pueden trasladarse o sostener instancias áulicas presenciales durante más de una hora. No obstante otros estudiantes con discapacidad sensorial también suelen estudiar esta modalidad. En este caso se tienen en cuenta algunas cuestiones a la

hora de diseñar el curso, por ejemplo, se considerará si el material online es accesible para todos los estudiantes.

En la Dirección de Materiales Didácticos de la Subsecretaría de Educación Virtual y Bimodalidad de la UNQ se producen los materiales didácticos de todas las carreras que se dictan en la modalidad virtual. Un equipo de procesadores didácticos edita ese material que en general toma la forma de una Carpeta de trabajo en formato papel y digital (pdf interactivo) o bien la forma de un Material didáctico multimedia. En el primer caso, la Carpeta de trabajo, se transforma, a pedido de las diferentes carreras, en material accesible en formato word o rtf. En el caso de los materiales multimedia se trabaja de manera que sean accesibles a partir de un testeo con validadores de accesibilidad web.

En cualquiera de los dos casos los autores de materiales didácticos deberán tener en cuenta para su elaboración las siguientes cuestiones:

Considerar todas las apreciaciones que se hacen en los apartados Materiales educativos digitales accesibles y Accesibilidad web de esta Guía.

Al momento de incorporar imágenes, cuadros y tablas agregar siempre un texto alternativo que explique cada caso. Un usuario con ceguera total o parcial que hace uso de dispositivos de apoyo como los lectores de pantalla y/o dispositivos braille podrá, de esta manera, acceder a la información.

Al momento de incorporar audio, video o animación elegir preferentemente materiales que tengan subtítulos, audiodescripción o intérprete de señas. De no ser posible, agregar un texto alternativo que explique lo que sucede en cada caso. En última instancia agregar un comentario que advierta que ese contenido no incluye descripción, subtítulos, etcétera.

La Subsecretaría de Educación Virtual y Bimodalidad tiene a disposición de la comunidad virtual de la Universidad el Repositorio de Materiales Didácticos. El Repositorio contiene toda la bibliografía obligatoria de todos los cursos de las diferentes carreras de la modalidad virtual. El contenido está sujeto a las limitaciones legales de CADRA (Centro de Administración de Derechos de Autor), que permite digitalizar hasta el 20% de una obra. Los textos que son accesibles para lectores de pantallas están señalados con un icono y una leyenda identificatoria. Además, el usuario del Repositorio puede acceder –a partir de clicar en la casilla que así lo señala– al listado completo de materiales accesibles.

Asimismo, toda información, asesoramiento y acompañamiento requerido por los docentes al momento de contar con un estudiante con Discapacidad será brindado por la división especializada

de Salud y discapacidad de la UNQ, (saludydiscapacida@unq.edu.ar). La misma trabaja de manera articulada con las diferentes áreas de dicha institución.

Accesibilidad Web

Referirse a accesibilidad Web es remitirse a un acceso universal a Internet, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura, localización geográfica y capacidades de las personas usuarias; implica la eliminación o superación de barreras digitales.

El Derecho a la Accesibilidad digital está garantizado internacionalmente, en la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad (CDPD), ya mencionada es este escrito.

En Argentina, a partir de la Reforma Constitucional de 1994, conforme art. 75, inc. 22, dicha Convención, y otros Tratados de Derechos Humanos -como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención sobre los Derechos del Niño entre otros-, tiene jerarquía constitucional, es decir, son parte del Bloque de Constitucionalidad vigente.

Además, nuestro país cuenta con la Ley 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web, que fue promulgada el 26 noviembre de 2010 y reglamentada por el Decreto Reglamentario 355/2013, del Poder Ejecutivo Nacional. Sostiene que la accesibilidad es la posibilidad de que la información de la página Web, puede ser comprendida y consultada por personas con discapacidad y por usuarios/as que posean diversas configuraciones en su equipamiento o en sus programas.

El art.1 de dicha Ley, dispone que es deber de los organismos del Estado Nacional respetar en los diseños de sus páginas Web las normas y requisitos de accesibilidad. La redacción de este artículo se integra armónicamente con lo dispuesto en los arts. 3 y 9 de la CDPD en cuanto a la definición y alcances de la accesibilidad digital, que entienden a la accesibilidad como un medio para garantizar la igualdad de oportunidades y trato.

Las normas y requisitos de accesibilidad están determinadas por la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI), debiendo actualizarse regularmente dentro del marco de las obligaciones que surgen de la CDPD. Se toma como referente la 'Norma de Accesibilidad Web 2.0. Las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.0, tienen como objetivo principal, establecer criterios claros que permitan tanto el desarrollo de contenidos accesibles como la evaluación de la accesibilidad de contenidos ya existentes.

Las WCAG 2.0 están organizadas en distintos niveles para facilitar su comprensión: principios, pautas, criterios de conformidad y técnicas. Son estándares técnicos estables y de referencia.

Se entiende por “contenido” Web, a la información que puede encontrarse en una página o aplicación Web, es decir:

- Información presentada en textos, formularios, imágenes y sonidos
- Código o marcado que define la estructura, la presentación de la información, etc.

Los cuatro principios fundamentales para la accesibilidad del contenido son:

- **Perceptible:** la información y los componentes de la interfaz de usuario/ria deben ser presentados a las personas de modo que ellas puedan percibirlos. Por ej., debe ofrecerse una alternativa textual a todos los contenidos no-textuales (imágenes, gráficos, animaciones, etc.), y los elementos gráficos deben poder distinguirse claramente.
- **Operable:** los componentes de la interfaz y la navegación deben ser fácilmente utilizables por todas las personas usuarias. Por ejemplo, ofrecer otros métodos de entrada alternativos al mouse, como los atajos de teclado.
- **Comprensible:** los contenidos y la información deben ser inteligibles. Por ej., el sitio Web tiene que contar con una disposición de la información que sea predecible, con un idioma establecido, y un lenguaje simple y claro.
- **Robusto:** el contenido debe ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de aplicaciones de usuario, incluyendo las ayudas técnicas.

Para cada una de las etapas de elaboración de una Web, las Pautas de Accesibilidad, constituyen los principios generales del diseño accesible; sirven de guía y referencia para su desarrollo. Resultan una referencia normativa, técnica, no legal, ya que ofrece a quien desarrolla un sitio Web un documento que lo guía en la forma de aplicarlas, y un listado detallado de verificación para comprobar si el trabajo fue realizado correctamente. Cada una de las Pautas, tiene asociada ciertos puntos de verificación, con un nivel de prioridad asignado:

- La prioridad 1, se aplica a los puntos de verificación que el desarrollador de un sitio Web tiene que cumplir, porque de lo contrario, algunos grupos de personas no podrán acceder a la información.
- La prioridad 2, se refiere a los puntos que el desarrollador de un sitio Web debe cumplir, o algunas personas encontrarán muchas dificultades para acceder a la información.

- La prioridad 3, verifica los puntos que el desarrollador de un sitio Web puede cumplir o algunas personas encontrarán dificultades para acceder a la información.

Según se respeten estas Pautas, se determina el grado de adecuación de la página Web, distinguiéndose tres niveles, de menor a mayor accesibilidad:

- “A”, en caso de que cumpla los puntos de prioridad 1
- “AA” para las prioridades 1 y 2
- “AAA” que incluye las prioridades 1, 2 y 3

En el marco de la iniciativa de inclusión digital NIC Argentina junto con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) desarrollaron un listado de "7 claves para tener una web más accesible" con recomendaciones y pautas de fácil implementación. A su vez, la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) realiza acciones para promover la accesibilidad de la información (monitoreo y evaluaciones, análisis, recomendaciones y aprobaciones de estándares, capacitación, entre otras). Para brindar una mejor experiencia de usuario a modo de resumen simplificado proponen considerar:

1. Contenidos multimedia

Describir las imágenes de forma clara y concisa mediante texto alternativo (atributo "ALT") e incorporar subtítulos, locución, recuadro con intérprete de Lengua de Señas Argentina (LSA) y audio descripción en videos y transcripciones en archivos de audio y usar elementos estáticos que se mueven sólo cuando las personas usuarias interactúen con ellos.

2. Botones y enlaces

Redactar vínculos, títulos y botones descriptivos para facilitar que las personas conozcan de antemano el contenido al que pueden acceder y las acciones que pueden realizar. Verificar la accesibilidad de los captchas (Ej. opción auditiva) ya que constituyen barreras frecuentes que obstaculizan la autonomía de las personas con discapacidad.

3. Formularios

Diseñar formularios simples, de estructura ordenada con etiquetas, campos obligatorios, instrucciones y mensajes de error claros. Se recomienda incluir los asteriscos con aclaraciones o textos explicativos al principio del formulario.

4. *Texto*

Utilizar tipografías claras (Arial, Verdana y Calibri, entre otras) con tamaños grandes y colores que contrasten. Usar palabras simples y párrafos breves, separados por temas y utilizar viñetas. Las frases cortas y palabras de uso frecuente facilitan la comprensión. También se sugiere usar interlineado de 1,5 para optimizar la lectura y diseñar para una lectura simple y lineal que contemple el uso de diferentes dispositivos y tamaños de pantalla.

5. *Color*

Tener en cuenta la correcta utilización y combinación de colores (Ej. utilizar un color por tema, para una mayor legibilidad aplicar fondos lisos con contraste entre fondo y figura, etc.)

6. *Código*

Una estructura Web ordenada en distintos niveles y temáticas facilita la navegación con Lectores de Pantalla; se debe evitar el uso de referencias visuales o de posición en la pantalla. El uso de etiquetas HTML favorece el orden y la estructura de un sitio Web accesible.

7. *Testeo* (Ej. con Lectores de Pantalla, lupas, etc.)

El concepto accesibilidad se vincula al de usabilidad; se entiende por accesible aquello usable y en esta relación la utilización de las Pautas antes mencionadas, son una manera segura de cubrir la mayor cantidad de necesidades de las personas usuarias.

En la práctica, accesibilidad y usabilidad se articulan: el diseño accesible es usable. La accesibilidad está dirigida a desarrollar una Web para el mayor número posible de personas, mientras que la usabilidad pretende satisfacer a las personas usuarias a través de una Internet más eficaz y eficiente.

Sumada a las características de accesibilidad y usabilidad, encontramos el criterio de interoperabilidad, que facilita la participación de los/as usuarios/as (humanos o mecánicos) en los entornos virtuales. Es la condición que permite que sistemas heterogéneos puedan intercambiar procesos o datos, teniendo acceso completo a la información disponible. Según el Dublin Core Metadata Initiative (DCMI) es la habilidad de diferentes tipos de computadoras, redes, sistemas operativos y aplicaciones, que permite que funcionen de modo conjunto y efectivo, sin necesidad de una comunicación previa, intercambiando información de manera útil y significativa.

Por último, retomando el marco legislativo correspondiente a nuestro país, mencionaremos la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que integra el marco legal de la accesibilidad digital en tanto componente del derecho a la información, la opinión y difusión de las ideas de las personas con discapacidad. La Ley 26.522, en su artículo 3, inc. n, plantea que dentro de los objetivos para los servicios de comunicación audiovisual y los contenidos de sus emisiones se

encuentra el de garantizar el “derecho de acceso a la información y a los contenidos de las personas con discapacidad.” (Ley 26.522, año 2015) El organismo de control, a cargo de lo establecido en dicha ley, es la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Esta entidad, recibe y canaliza las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la normativa.

Enlaces para ampliar la información:

<https://www.w3.org/WAI/WCAG21/quickref/>

Enlaces de interés para "accesibilizar"

https://www.instagram.com/daiana_travesani/guide/militancia-renga/18131774470133472/

Portal de ONG CILSA, en su portal de tecnología

<https://desarrollarinclusion.cilsa.org/tecnologia-inclusiva/>

Red Mate, conformada por diferentes universidades nacionales de la Argentina

<http://red-mate.agro.uba.ar/>; <https://fcc.unc.edu.ar/extension/redmate>.

Once

<https://www.josemariafernandez.es/2018/09/edico-el-editor-cientifico-braille-de-la-once-descarga-e-instalacion/>

Campaña Pueda

<https://accesibilidad-digital.adc.org.ar/>

A manera, de resumen y teniendo en cuenta las sugerencias trabajadas por la Comisión Universitaria sobre Discapacidad de la UNLP (CUD) y Área de Accesibilidad de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, 2013).

Se suma este apartado sobre la temática:

Cuestiones a tener en cuenta:

- Intentar usar fuentes simples.
- Usar líneas de texto cortas.
- Evitar distracciones visuales (elementos en movimiento, flash, etcétera). En el caso que se utilice Multimedia, animaciones, etc. Para estos se debe procurar acompañar con textos explicativos.

- Usar fondos de pantalla lisos para evitar las interferencias con el texto.
- Brindar señales y métodos de navegación claras.
- Ordenar el material de una manera lógica y sencilla.
- Exponer una visión general del sitio web al principio del módulo.
- Colocar textos que acompañen a las imágenes.
- Que las palabras no estén oscurecidas por dibujos/imágenes en el fondo de la pantalla y no permitan la clara visión de los mismos.
- Asegurar un buen contraste entre el fondo y el texto.
- Asegurar el tamaño de las imágenes para que sea adecuado y la mayoría de la gente pueda verlas sin dificultad (la ampliación de imágenes a veces disminuye su calidad).
- Si se usan archivos de audio o video proporcionar una transcripción en forma de página html, texto plano o como un archivo que pueda descargarse.
- Mantener el diseño del lenguaje de etiqueta de las páginas (html, etc.) para Internet intranet (intentar probarlo en los navegadores más comunes).
- No usar archivos en pdf a menos de que se cuente con un formato que permita la lectura del procesador o lector de textos.
- Asegurar que los archivos de texto estén disponibles como rtf (rich text format) y no sólo como archivos de procesador de texto (word, por ejemplo).
- Evitar la aparición de muchas áreas distintas con marcos sobre la pantalla.
- En los casos que se utilice multimedia, animaciones, etc. procurar acompañar con texto alternativo explicativo.
- Evitar hipervínculos que incluyan textos subrayados.
- Evitar la aparición de páginas de bienvenida/presentación (aquellas que aparecen con mensajes antes de que se cargue la página principal del sitio web).
- Evitar muchos enlaces a otras páginas.

Conclusiones

Esta Guía pretende brindar información y sugerencias a toda la comunidad universitaria sobre buenas prácticas al momento de interactuar con personas con discapacidad. La Universidad Nacional de Quilmes, trabaja en la búsqueda de una educación inclusiva y de calidad que se funda a través de acciones propias, estratégicas y políticas surgidas del Ministerio de Educación de la Nación.

Con mucho esfuerzo y a través de un trabajo mancomunado con diferentes Universidades Públicas ha mejorado tanto la accesibilidad física, comunicacional y académica. Sin embargo, todavía queda un largo trabajo para cambiar modelos teóricos y prácticos sobre la temática de la discapacidad que persisten en nuestra sociedad. Esto sigue generando situaciones de exclusión y falta de reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Argentina ha logrado su adhesión a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero requiere de instrumentos legales que regulen y garanticen que estos derechos se cumplan.

Asimismo, queremos dar a conocer que el espacio de Salud y Discapacidad se encuentra a disposición de toda la Comunidad Universitaria, a los fines de acompañar, asesorar, e informar sobre la temática. Se encuentra articulando con otras áreas de la UNQ, con el objetivo claro de garantizar la inclusión con calidad de las personas con discapacidad.

Finalmente, agradecemos la colaboración de todos los integrantes que participaron en la construcción y actualización de esta Guía, que será de gran utilidad para todos los que formamos parte de la Universidad Nacional de Quilmes.

Bibliografía

- Accedo, G. (2005), *Pautas para el diseño de entornos educativos accesibles para personas con discapacidad visual*. ONCE: Castellano. Disponible en: <<http://www.once.es/appdocumentos/once/prod/SSED%20Pautas%20de%20diseno%202005.doc>>
- Alonso López F. (2003), *Libro Blanco, por un nuevo paradigma, el diseño para todos, hacia la plena igualdad de oportunidades*. IUEE, ACCEPLAN. Disponible en: <<http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO6748/libroblancoaccesibilidad.pdf>>
- Alvarez Jiménez, A.D.(2014) Entornos personales de aprendizaje (ple): aprendizaje conectado en red. Editado por secretaria general técnica. Centro de publicaciones. Ministerio de educación, cultura y deporte. España. Disponible en <http://bit.ly/2gydWQ6>.

- Burbules, Nicholas y Callister, Thomas (h) (2001): Educación: Riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información. Garnica, España.
- Cabero Almenara, J (2015) Reflexiones educativas sobre las tecnologías de la información y la comunicación (tic), tecnología, ciencia y educación. Revista de carácter científico multidisciplinar,1, 19-27.
- Castells, Manuel (1997): La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Volumen I: La sociedad red. Alianza Editorial, Madrid.
- CIE 10 (1995) Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud Décima Revisión, Organización Panamericana de la Salud Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud 525 Twenty-third Street, N.W. Washington, D.C. 20037, E.U.A.
- CIF (2001) Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, Organización Mundial de la Salud.
- Coicaud, S (2020) La educación a distancia como opción pedagógica posibilitadora de inclusión. Mimeo.
- Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD), Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.unlp.edu.ar/discapacidad>
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (2009), *Consejos para un trato adecuado a las personas con discapacidad*, CERMI-Aragón, España.
- COCEMFE Observatorio de la Accesibilidad. El buen diseño capacita y el mal diseño discapacidad (Declaración de Estocolmo 2004: EIDD); Disponible en: <http://www.observatoriodelaaccesibilidad.es/productos-apoyo/productos-apoyo/definicion/>
- Consejo Interuniversitario Nacional (2011), *Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. Profundización y avances en su implementación*. Acuerdo Plenario N° 798/11.
- Critchlow, M. (2006), *Guía de Accesibilidad*, listas de verificación, IESALC, América Latina y el Caribe.
- CUD y Área de Accesibilidad de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas (2013); “Consideraciones generales para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad”, “Por una Universidad Accesible”, La plata, 60 aniversario 1953-2013. Argentina
- Diez, E. [et al.]. (2011), *Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad*. Disponible en: http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26032/Espacio_Europeo_Educacion_Superior.pdf
- Documento elaborado en conjunto por la RID(Red Interuniversitaria de Discapacidad) y la RUED(Red Universitaria de Educación a Distancia), perteneciente al CIN; (2020); “Disponibilidad e

implementación de estrategias de accesibilidad y ajustes razonables, en los sistemas e educación a distancia (Sied) implementados por las instituciones universitaria nacionales y provinciales”, Argentina.

- Dublin Core Metadata Initiative (DCMI) Innovation in metadata design, implementation & best practice <https://www.dublincore.org>

- DSM-5 (2018) Actualización de la codificación: Suplemento del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales), quinta edición. Editorial Panamericana. Argentina.

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata. (2008), UNLP, República Argentina. Disponible en: http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/estatuto_2008_final.pdf

- Fernández, A. (2014), “Turismo accesible. Atención al Cliente con Capacidades Restringidas”, en: *Temas de gestión en Hotelería & Gastronomía*, Departamento de Economía y Administración, Universidad Nacional de Quilmes.

- Flores Carola, Vilar Mara Lis (2013), Producción de materiales didácticos para estudiantes con discapacidad visual, Ministerio de Educación. Argentina.

- García Canclini, Néstor (2004): Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad. Gedisa, Barcelona.

- Hawke, S. (W3C) (2010), *Toward Standards for NoSQL*, Boston.

- Hilera-González, J.y Campo-Montalvo, E. (eds.) (2015), *Guía para crear contenidos digitales accesibles: Documentos, presentaciones, vídeos, audios y páginas web* (1ª ed.). Alcalá de Henares, España: Universidad de Alcalá.

- Ley de Educación Superior N°25.573. Modificación de la Ley N°24.521. Disponible en: <<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/73892/norma.htm>>

- Ley de Educacion Nacional N° 26206 (2006), Argentina.

- Mareño Sampertegui, M y Katz S., compiladores/Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales. Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos, UNC, 1º edición, Córdoba, 2011

- Migueltoarena, G., Vidal, A., Ruiz, G. (2016) Orientaciones para la elaboración de materiales educativos con formato accesible. Córdoba: Universidad Provincial de Córdoba.

- NIC Argentina . (Septiembre, 2021). 7 claves para tener una web más accesible. https://nic.ar/sites/default/files/2021-08/7_claves_infografia.pdf.

- Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI). (s.f.) Accesibilidad Web. <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacionpublica/onti/accesibilidad-web>.

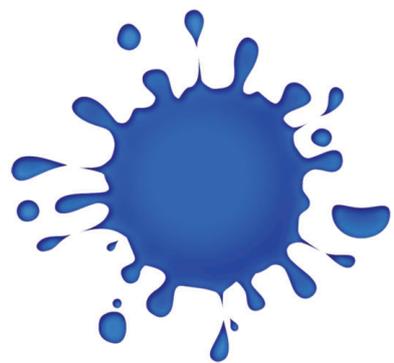
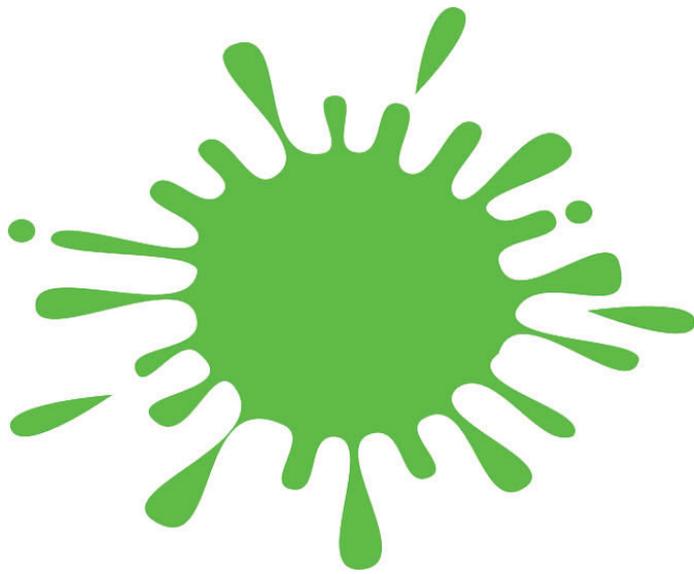
- Organización de las Naciones Unidas (2008), Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo facultativo. Disponible en: <<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>>
- Peralta, A. (2007), *Libro Blanco sobre universidad y discapacidad*. Grafo, Madrid. Disponible en: <http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20244/Libroblancosobreuniversidadydiscapacidad2.pdf>
- Pérez, S. y Peiró, M. (2011), “Accesibilidad edilicia y comunicacional en las universidades”, en: *Hacia una Universidad Accesible. Construcciones colectivas por la discapacidad*. EDULP, La Plata.
- UNESCO (2009), *Conferencia Mundial de Educación Superior: Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo*. Disponible en: http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf
- Universidad Nacional de Córdoba (2010), *Protocolos de Accesibilidad. Resoluciones de Consejo Superior 1386, 1389 y 1390*. Disponible en: <http://www.unc.edu.ar/vidaestudiantil/inclusion/discapacidad/protocolos>
- Universidad Nacional General Sarmiento (2009), *Manual de Buenas Prácticas en Discapacidad*. Disponible en: http://www.ungs.edu.ar/ms_bienestar/wpcontent/uploads/2011/12/manual-de-buenas-practicas-en-discapacidad.pdf
- Verdugo Alonso, M.A. y Gutiérrez Bermejo, B. (2009). *Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento*. Madrid: Pirámide. ISBN 978-84- 368-2260-1, pp. 216.
- Web Accessibility Initiative (WAI) <https://www.w3.org/WAI/>
- World Wide Web Consortium (W3C) Standards organization. <https://www.w3.org>



Ante cualquier duda puede comunicarse con la oficina de Salud y Discapacidad (Box 13), de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas.

Correo: saludydiscapacidad@unq.edu.ar

Teléfono: **4365-7100 / int 5323**



Universidad
Nacional
de Quilmes

www.unq.edu.ar

t.: 4365 7100

Roque Sáenz Peña 352 / Bernal
Buenos Aires / Argentina